

Tendencias y controversias de la historiografía sobre la política en la Segunda República española

*Tendances et controverses de l'historiographie sur la politique pendant la
Deuxième République espagnole*

*Trends and controversies on historiography about Spanish Second Republic
politics*

Eduardo González Calleja



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/bhce/279>

DOI: 10.4000/bhce.279

ISSN: 1968-3723

Editor

Presses Universitaires de Provence

Edición impresa

Fecha de publicación: 1 diciembre 2017

Paginación: 23-55

ISSN: 0987-4135

Referencia electrónica

Eduardo González Calleja, « Tendencias y controversias de la historiografía sobre la política en la Segunda República española », *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* [En línea], 52 | 2017, Publicado el 09 octubre 2018, consultado el 01 mayo 2019. URL : <http://journals.openedition.org/bhce/279> ; DOI : 10.4000/bhce.279

Tendencias y controversias de la historiografía sobre la política en la Segunda República española

Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA

Universidad Carlos III de Madrid

El año 1988, Stanley G. Payne señalaba que en la década anterior los estudios académicos sobre la Segunda República y la Guerra Civil habían igualado en cantidad a toda la producción precedente, y opinaba que los jóvenes investigadores españoles estaban realizando grandes esfuerzos de investigación monográfica, aunque aún les faltaba una mayor perspectiva e integración temática. Cinco años después, María Gloria Núñez Pérez publicó una completa bibliografía comentada sobre los trabajos (un total de 4.544, de los cuales 2.611 monografías) que se habían publicado hasta entonces¹. A estas alturas, quizás, se podría adjuntar al menos un millar de títulos más. Tanto entonces como ahora, resulta imposible en pocas páginas abordar un análisis historiográfico del periodo republicano que cubra la totalidad de sus complejas facetas. Nos contentaremos aquí con enunciar las grandes líneas interpretativas del periodo y algunos de los grandes debates suscitados en el ámbito específico de la historia política, atendiendo a aspectos fundamentales del programa republicano como la reforma agraria y las medidas laicizadoras; la evolución en los estudios sobre los partidos, desde los iniciales planteamientos sistémicos y estasiológicos al énfasis reciente en las culturas políticas; una selección de cinco grandes debates en torno a las opciones estratégicas de las fuerzas políticas, y una evaluación de las interpretaciones que se han dado sobre la conflictividad y la violencia sociopolíticas producidas durante el periodo republicano como antesala del aún no agotado debate sobre las causas de la Guerra Civil.

Algunos artículos clave y dos visiones divergentes del proyecto republicano

A mediados de 1981, con motivo de un cincuentenario que fue cubierto de forma razonable desde el ámbito académico², Manuel Tuñón de Lara abordó un estado de la cuestión de los estudios sobre la Segunda República. Advertía algo que parece obvio, pero que aún se cuestiona desde algunas tendencias historiográficas: que el régimen de 1931-1936 era ya una categoría historiográfica en sí misma, y no había necesidad de vincularlo de modo causal a etapas anteriores o posteriores³. Se trataba de restituir a la República su carácter de experimento político autónomo, de modo que no fuera presentado –como hizo la propaganda franquista– como el último disfraz del régimen liberal de la Restauración o como la antesala de la Guerra Civil. En este texto, Tuñón se hacía eco de un reciente artículo de Santos Juliá en el que criticaba la historiografía angloamericana (desde Edgar Allison Peers a Raymond Carr, Gabriel Jackson, Hugh Thomas, Paul Preston, Stanley Payne o Richard Robinson⁴) por concebir la República desde premisas moralistas, desde una perspectiva

- 1 Stanley G. PAYNE, «Historiography on the Spanish Republic and Civil War», *The Journal of Modern History*, vol. 60, n.º 3, septiembre 1988, p. 540-556, esp. p. 542, y María Gloria NÚÑEZ PÉREZ, *Bibliografía comentada sobre la Segunda República española (1931-1936). Obras publicadas entre 1940 y 1992*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1993.
- 2 Por ejemplo, se publicaron *dossiers* sobre la Segunda República en *Arbor*, tomo CIX, n.º 426-427, junio-julio 1981; *Revista de Occidente*, n.º 7-8, septiembre 1981; *Revista de Derecho Político de la UNED*, n.º 12, invierno 1981-1982; *Revista de Estudios Políticos*, n.º 31-32, enero-abril 1983 y *Studia Historica*, vol. I, n.º 4, 1983. A mediados de los años ochenta, dos de los coloquios de historia contemporánea dirigidos por Manuel Tuñón de Lara y celebrados en Segovia estuvieron dedicados de forma monográfica a la Segunda República. En ellos se estableció un estado de la cuestión y se apuntaron las nuevas tendencias que se afirmarían unos años más tarde, como el predominio de la historia política y cultural, la biografía o el fenómeno del nacionalismo. Véanse José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La II República española. El primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, 1987, y *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- 3 Manuel TUÑÓN DE LARA, «Historiografía de la II República: un estado de la cuestión», *Arbor*, tomo CIX, n.º 426-427, junio-julio 1981, p. 9-26 (153-170), esp. p. 9 (153).
- 4 Edgar ALLISON PEERS, *The Spanish Tragedy, 1930-1936: Dictatorship, Republic, Chaos*, Londres, Methuen & Co, 1936; Raymond CARR, *Spain, 1808-1939*, Oxford, Oxford University Press, 1966 (ed. castellana en Barcelona, Ariel, 1969); Gabriel JACKSON, *The Spanish Republic and the Civil War*, Princeton, Princeton University Press, 1965 (ed. castellana en México, Ed. Americana, 1969); Hugh THOMAS, *The Spanish Civil War*, Londres, Eyre and Spottiswoode, 1961 (ed. castellana en París, Ruedo Ibérico, 1962); Richard A. ROBINSON, *The Origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-1936*, Newton Abbot, David & Charles, 1970 (ed. castellana en Barcelona, Grijalbo, 1978); Paul PRESTON, *The coming of the Spanish Civil War: reform, reaction, and revolution in the Second Republic, 1931-1936*, Londres-Nueva York, MacMillan-Barnes & Noble Books, 1978 (ed. castellana en Madrid, Turner, 1978), y Stanley G. PAYNE, *The Spanish Revolution*, Nueva York, W. W. Norton & Co., 1970 (ed. castellana en Barcelona, Argos Vergara, 1977).

casi exclusivamente política y solo en función de la Guerra Civil, partiendo del apriorismo de considerarla un «fracaso». Juliá ponía en solfa esta «búsqueda documentada y positiva del fracaso, basada sobre todo en la lectura de memorias y relatos de protagonistas o en la rápida consulta a uno o dos periódicos moderados», y vaticinaba, quizás con demasiado optimismo, el «agotamiento de esta problemática, esta metodología y este abanico de lecciones morales»⁵.

Como señaló Julio Aróstegui años más tarde, existía un «modelo anglosajón» de explicación de la crisis española de los años treinta –y por ende de la guerra– como fracaso del reformismo republicano que ha sido una corriente interpretativa persistente y muy imitada en nuestro país. Además de los propios testimonios coetáneos a la guerra, como los de George Orwell o Franz Borkenau, Aróstegui mencionaba las obras de Allison Peers, Thomas, Jackson, Payne, Malefakis y las monografías diversas de Brademas, Preston y los autores de su entorno (Graham, Smith, Heywood), Payne, E.H. Carr, R. Carr o Gibson, entre otros⁶. En la mayor parte de ellos dominaban las explicaciones centradas en el tiempo corto de la coyuntura republicana y la tendencia a sobrevalorar la influencia histórica de las personalidades relevantes. Aunque tanto Juliá como Aróstegui opinaban que este influjo foráneo era coyuntural, y que la renovación más importante de los planteamientos historiográficos ya se estaba produciendo en España, justo es reconocer que el síndrome del fatalismo (junto con otros vicios, como el presentismo, el individualismo y el responsabilismo compulsivo) no se ha erradicado del todo, y sigue influyendo en algunos círculos historiográficos, académicos o no.

En 1972, Joaquín Romero Maura finalizaba un breve análisis sobre la producción historiográfica referida a la Segunda República con estas reveladoras palabras, que no han perdido vigencia:

El análisis en términos de responsabilidades no lleva directamente ni al descubrimiento de regularidades, ni a explicaciones científicas. A lo más que puede llevar aquella clase de análisis es a descripciones (desgraciadamente tan abundantes en nuestra historiografía sobre la República) del tipo ejemplificado por el clásico herrero-que-fijó-mal-la-herradura-cuya-caída-detuvo-al-mensajero-acarreandola-pérdida-del-reino [...]. Los historiadores que insisten en preocuparse de responsabilidades deberían ver que no es posible llegar a conclusiones acerca de ellas partiendo del solo análisis histórico. Las responsabilidades pertenecen a la esfera de la moral y del derecho, y no pueden medirse sin una referencia a cánones previamente explicitados. Pueden, claro está, revolver responsabilidades cuantos deseen hacerlo; pero sin olvidar que la fijación de esos cánones valorativos, objeto en nuestros tiempos de las discusiones más enrevesadas, corre obligatoriamente de la cuenta del autor⁷.

Cinco años después, el catedrático de Ciencia Política Manuel Ramírez Jiménez denunciaba también el «frecuentísimo tópico de la búsqueda de culpabilidad», vinculado a una visión contingente y personalista de la historia política de una República que, a su juicio, no fracasó, sino que «la fracasaron»⁸. Proponía por aquel entonces una explicación basada en las teorías de la modernización que difundían Linz o Malefakis, que ponía el énfasis en la inviabilidad de la República a la hora de afrontar los problemas estructurales de la sociedad española de aquella época. Bien es cierto que en 2001 este mismo autor se abonaba a la tesis del fracaso republicano, trasmutado ahora en crisis, pero seguía sosteniendo que el fiasco no venía motivado por personajes o eventos concretos (fueran estos el comportamiento antidemocrático de Gil Robles o Largo Caballero, la revolución de Asturias o la conspiración militar), sino por factores de índole estructural e institucional ya enunciados en buena medida por Linz veinte años antes: una Constitución desfasada porque no reforzaba el ejecutivo y no integradora porque alentaba la discriminación religiosa; un sistema de partidos débil por culpa de los personalismos, las incoherencias programáticas y su extremada pluralidad y polarización por falta de instrumentos de consenso que dificultaron el normal desarrollo del juego político y parlamentario; el solapamiento de una doble estructura de partidos a nivel nacional y regional, y la falta de un

5 Santos JULIÁ, «Segunda República: por otro objeto de investigación», en Manuel TUÑÓN DE LARA et al., *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 295-313, esp. p. 299 y 303.

6 Julio ARÓSTEGUI, «El observador de la tribu (los tratadistas extranjeros y la Historia española)», *Historia Contemporánea*, n.º 20, 2000, p. 3-29, esp. p. 18.

7 Joaquín ROMERO MAURA, «Unas palabras sobre el debate historiográfico acerca de la II República», *Revista Internacional de Sociología*, vol. XXX, n.º 3-4, julio-diciembre 1972, p. 235-242, esp. p. 242.

8 Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, «Los tópicos revisables en la bibliografía sobre la II República», en Manuel TUÑÓN DE LARA et al., *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo. VII Coloquio de Pau. De la crisis del Antiguo Régimen al franquismo*, Madrid, EDICUSA, 1977, p. 63-74, esp. p. 73-74.

auténtico esfuerzo por parte de todas las instancias del régimen en la gran tarea de que los valores republicanos calaran en el conjunto de la sociedad⁹.

Con motivo del cincuentenario de la proclamación de la República, Shlomo Ben-Ami también denunciaba la falta de autonomía relativa de la coyuntura republicana en relación con la etapa inmediatamente posterior, y la actitud de unos historiadores que «han llegado a estudiar la República más como un capítulo de su investigación sobre los orígenes de la Guerra Civil que como un tema con méritos propios. Ocupados en las «grandes» cuestiones y acaloradamente enzarzados en disputas sobre «los culpables» de la guerra, no nos han hablado mucho sobre lo que significó la experiencia republicana para los españoles corrientes de todas clases»¹⁰. Personificaba las interpretaciones encontradas «sobre a quién a atribuir la responsabilidad del derrumbamiento de la República, si a la derecha o a la izquierda» en Preston y Robinson. También es preciso reconocer aquí que, como el resto de las lacras antes enumeradas, el maniqueísmo interpretativo nunca se ha disipado del todo.

En las postrimerías del siglo pasado, Santos Juliá recordaba de nuevo que «la historiografía sobre la Segunda República aparecía a finales de los años setenta guiada por el propósito de buscar al culpable de la guerra y, en consecuencia, por una abrumadora atención al campo de lo político», centrado en los discursos explícitos de los principales protagonistas que habrían arruinado la República por no saber resolver sus problemas más acuciantes, al margen de los problemas sociales, económicos y culturales de la época¹¹. Abogaba por una explicación más compleja, que tuviera en cuenta el acceso a la práctica política de amplios sectores sociales, aunque el resultado de esta lucha de intereses predominantemente (pero no exclusivamente) de clases no debía darse a priori¹². Ello significaba un rechazo tanto del estructuralismo marxista como del funcionalista, y una apuesta por el estudio de la conciencia, de las prácticas, expresiones y relaciones de clase en relación dialéctica con la organización de la política y la historia de los partidos, sindicatos y otras modalidades de defensa organizada de intereses. Abogaba, en definitiva, por un estudio histórico de la política republicana que no contemplase solo la lucha por el poder de las cúpulas partidistas y sindicales, sino que contemplase la política como el plano donde se concentraban las contradicciones de clase de aquella época. «Los movimientos populares y las clases cuya formación, conciencia y práctica reflejan: ese es el gran ausente de la historia de la República»¹³, denunciaba. Y sugería en otro texto que «tal vez la única vía de salida consista en devolver al historiador al único campo en que realmente disfruta de competencia: conocer e interpretar el pasado más que buscar culpables, porque al final, si se opta por esta segunda vía, la balanza se inclinará fatalmente del lado de la ideología del propio historiador»¹⁴.

Más allá de todos estos reproches y propuestas, sometidas al irreversible desgaste del tiempo y susceptibles ellas mismas de ser sometidas a revisión, no cabe duda de que los tópicos de la falta de autonomía histórica de la experiencia republicana, la narración fatalista de su fracaso y la búsqueda de los presuntos culpables están bien arraigados, no solo entre amplias capas de la población, sino también en el debate académico. De ello se deducen dos actitudes básicas y dos grandes líneas interpretativas referidas al proyecto republicano, desplegadas en una multiplicidad de matices y con no menos llamativas transferencias.

El síndrome del fracaso y sus implicaciones historiográficas

La primera de las interpretaciones vino marcada por las secuelas traumáticas de la guerra. Este fracaso de la convivencia requería una explicación, que en su versión más elemental adquirió un tono marcadamente responsabilista: los franquistas victoriosos, necesitados de legitimar sus actos, dirigieron sus acusaciones contra el sistema liberal-democrático en su conjunto. En su perspectiva, el régimen republicano había llevado hasta sus últimas consecuencias la deriva democrática implícita en el parlamentarismo liberal, pero sin desprenderse de los usos clientelares y caciquiles que fueron la clave de bóveda del régimen monárquico¹⁵. Para esta tendencia interpretativa, cuyos orígenes arrancan de los años de preguerra (cuando muchos ideólogos proclamaban la superioridad teórica y práctica de los sistemas no democráticos), la República representaba la culminación de un ciclo de decadencia, cuyo inicio coincidió con la

⁹ Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, *La Segunda República setenta años después*, Madrid, CEPC, 2001, p. 117-133.

¹⁰ Shlomo BEN-AMI, «El debate republicano en los libros», *Revista de Occidente*, n.º 7-8, noviembre 1981, p. 212-221, esp. p. 212.

¹¹ Santos JULIÁ, «Historiografía de la Segunda República», en José Luis DE LA GRANJA, Alberto REIG TAPIA y Ricardo MIRALLES (eds.), *Tuñón de Lara y la historiografía española*, Madrid, Siglo XXI, 1999, p. 147.

¹² Santos JULIÁ, «Segunda República: por otro objeto de investigación», *op. cit.*, esp. p. 304-305.

¹³ *Ibid.*, esp. p. 306.

¹⁴ Santos JULIÁ, «Historiografía de la Segunda República», *op. cit.*, p. 143-159, esp. p. 159.

¹⁵ Emiliano AGUADO, *La República, último disfraz de la Restauración*, Madrid, Editora Nacional, 1972.

crisis del Antiguo Régimen y con el establecimiento de un régimen liberal que se consideraba ajeno a la verdadera idiosincrasia española, y que por su propio carácter foráneo y subversivo atizó de forma innecesaria una radicalización y polarización ideológicas que degeneró en una crónica guerra civil. De hecho, los sectores sociales y políticos más conservadores contemplaron la aparición de la República con hostilidad mal disimulada, y la condenaron en época muy temprana con el término –peyorativo a su juicio– de «revolución». La historiografía franquista consolidó el indisoluble vínculo causal entre República, Guerra Civil y comienzos del régimen de Franco, legitimando este (en una línea denigratoria que no está exenta de conexiones retóricas con la reivindicación que algunos historiadores revisionistas hacen de la democracia actual) por la vía de una contraposición caricaturesca con los presuntos rasgos de la República de abril: revolucionaria en su programa de cambio, demoliberal en lo político, antiburguesa en el predominio de algunos partidos obreros, socializante en economía, disgregadora y antinacional en su modelo de Estado autonómico, y anticlerical en sus relaciones con la Iglesia. Esa línea interpretativa catastrofista aparece en las grandes narrativas franquistas (en sus distintas sensibilidades) de Josep Plá, Melchor Fernández Almagro, Joaquín Arrarás, Ricardo de la Cierva o Carlos Seco Serrano, que interpretaron el experimento republicano como un plano inclinado hacia la Guerra Civil¹⁶. Todos estos autores proporcionaron unas explicaciones y justificaciones eminentemente políticas a tiempo largo, centradas en la decadencia española según la interpretación contrarrevolucionaria donosiana del tránsito irremisible del liberalismo a la democracia y el comunismo; a medio plazo en los excesos de sectarismo del proyecto republicano (especialmente en su programa de reformas), y a corto término en la anarquía generada por la deriva revolucionaria del régimen en su etapa postrera de la primavera de 1936, que habría justificado la intervención «salvadora» del Ejército. En su perspectiva, destacar la radicalidad del proyecto reformista republicano implicaba cuestionar su carácter democrático y convertirlo en encarnación de todos los males de la anti-España.

El recuerdo de la República como fracaso personal y colectivo también estuvo presente en el trauma de la memoria que sufrieron los vencidos de todas las tendencias políticas. Se alimentó así un particular «síndrome de Estocolmo» respecto del discurso dominante del franquismo, en cuyo contexto proliferaron narrativas memoriales donde se destacaba la imposibilidad de la paz o la culpabilidad compartida, con un propósito reconciliacionista que está en la base del mito de la «tercera España». Los escritos a posteriori de Madariaga, Alcalá Zamora, Chapaprieta, Lerro, Portela Valladares, Miguel Maura, Gil Robles, Ridruejo o Zugazagoitia, entre muchos otros, venían a contemplar la evolución del régimen republicano desde la perspectiva del fracaso, pero a diferencia de la versión más radical difundida por el franquismo, no apuntaban sus dardos a la misma esencia de la democracia, sino a los defectos de funcionamiento del régimen, en especial a su sistema de partidos polarizado, los defectos de la Constitución y la errática e incluso extemporánea política reformista¹⁷. Esta línea interpretativa fue asumida desde los años sesenta por buena parte de la historiografía anglosajona de tendencia liberal-conservadora, asentada en las teorías postfuncionalistas de la modernización y en la ideología anticomunista de la Guerra Fría. No resultó sorprendente que en esa época coincidieran en diversos foros conspicuos anticomunistas norteamericanos con algunos destacados representantes de la «tercera vía» española, como Salvador de Madariaga¹⁸.

Salvo la prolífica producción bibliográfica de La Cierva, anquilosada durante cuatro décadas en el paradigma interpretativo de fracaso y la responsabilidad de la República en el desencadenamiento de la Guerra Civil, pasó casi un cuarto de siglo hasta que, con el retorno al poder de la derecha, volvieron a proliferar las obras de condena global del régimen del 14 de Abril, elaboradas por una corriente revisionista no académica, que la historiografía profesional ha rechazado por su carácter seudocientífico, denunciando su utilización fraudulenta de

16 Josep PLÁ, *Historia de la Segunda República española*, Barcelona, Destino, 1940, 4 vols.; Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Historia de la República española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1940; Joaquín ARRARÁS, *Historia de la Segunda República española*, Madrid, Editora Nacional, 1956-1968, 4 vols., y Joaquín ARRARÁS et al., *Historia de la Cruzada Española*. Volumen I: *Antecedentes*; Volúmenes II-V: *Alzamiento*; Volúmenes VI-VIII: *Guerra*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1944, 8 vols.; Ricardo DE LA CIERVA, *Historia de la Guerra Civil Española. I: Perspectivas y antecedentes, 1898-1936*, Madrid, San Martín, 1969, y Carlos SECO SERRANO, *Historia de España*, tomo VI, *Época Contemporánea. I. La Segunda República-La Guerra Civil-La era de Franco*, Barcelona, Instituto Gallach, 1971.

17 Algunas obras pioneras de esta corriente son los análisis muy críticos de Niceto ALCALÁ ZAMORA, *Los defectos de la Constitución de 1931*, Madrid, Espinosa, 1936, y *El régimen político de convivencia en España*, Buenos Aires, Claridad, 1945.

18 Olga GLONDYS, *La Guerra Fría cultural y el exilio republicano español. Cuadernos del Congreso por la libertad de la cultura (1953-1965)*, Madrid, CSIC, 2012, p. 328 y 348. Sintomáticamente, tanto Salvador DE MADARIAGA como Franz BORKENAU participaron a inicios de los años cincuenta en las actividades del Congreso por la libertad cultural patrocinado por la CIA. Véase Frances STONOR SAUNDERS, *La CIA y la guerra fría cultural*, Barcelona, Debate, 2013, p. 92, 94, 103-104, 118, 142, 146, 171 y 398.

los procedimientos críticos con los que se construye el discurso histórico¹⁹. En España, este revisionismo apareció más tarde que en otras latitudes, quizás porque la historiografía filofranquista nunca había desaparecido del todo de un mercado editorial donde aún hoy se mantiene un núcleo elástico pero relevante de lectores nostálgicos del régimen junto a neoconservadores (resulta ejemplar el periplo ideológico de Pío Moa, de la extrema izquierda a la extrema derecha, que coincide con el de muchos anticomunistas desde los años de la Guerra Fría) y otros segmentos de la derecha sociológica. Suculento caladero que aspiraban y aún aspiran a explotar los revisionistas de todo tipo, mientras que la historiografía académica parecía haber renunciado a dar esa batalla en las librerías y en los medios. Javier Tusell recordaba en 1993 que en los años ochenta, tras la inevitable conmemoración del cincuentenario, la producción bibliográfica acerca de la Segunda República había ido disminuyendo en importancia en favor de los estudios sobre el franquismo y la transición a la democracia. La época dorada de las investigaciones sobre la represión franquista dejó al margen del interés público esa etapa fronteriza que fue la República, que para ese entonces ya no se empleaba como referencia para la política del presente, como sí lo había sido durante el proceso constituyente de la segunda mitad de los setenta²⁰. En efecto, con ocasión del cincuentenario del inicio de la Guerra Civil, desde instancias oficiales y oficinas del Gobierno socialista se lanzó la consigna de que el conflicto fratricida podía darse por superado gracias a la consolidación de la democracia, que no era entendida como un proceso nuevo, sino como una reinstauración de la experiencia democrática republicana abortada por el levantamiento militar de julio del 36, aunque también había espacio para recordar con respeto «quienes desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente, a la que también muchos sacrificaron su propia existencia»²¹. Era la consagración de la visión apaciguadora del «nunca más» que había fijado la norma moral de los historiadores nacidos en la posguerra y que ratificaba la validez de la Transición como espacio de reconciliación entre vencedores y vencidos.

Sin embargo, a mediados de los noventa, cuando la generación de la Transición comenzó a perder protagonismo político e influencia cultural, en coincidencia con el acceso al poder del Partido Popular, la versión admonitoria y reconciliacionista entró en crisis. Fue con motivo del 60º aniversario del golpe militar cuando se enconó la polémica en torno a la historia y la memoria de la Guerra Civil, arrastrando consigo la de la República. Las duras controversias –que tuvieron una amplia cobertura mediática– mantenidas entre los movimientos de recuperación, reparación y restitución de la memoria de los vencidos en la guerra y una memoria oficial cada vez más abocada al olvido o al revisionismo en la línea de la comprensión e incluso justificación del golpe de Estado, conllevaron la ruptura del pretendido «pacto de silencio» en que se había cimentado el consenso democrático. No es casual que entonces surgiera una corriente revisionista de contornos no siempre diáfanos y unívocos. Dejando aparte algunas actitudes singularmente erráticas, como la de Payne avalando sin reservas la obra de Moa, prestando colaboración y apoyo a las distintas tendencias revisionistas o publicando recientemente una obra de marcado tono denigratorio de la República y comprensiva con la figura del dictador²², creo que es preciso diferenciar el pseudo-revisionismo paleo, neo o postfranquista del neo-revisionismo procedente del ámbito universitario, perfectamente respetable (y por ello debatible en sus hipótesis, premisas teóricas y método) en su sujeción a los

19 Como ejemplo de este tipo de infraliteratura, véase Pío MOA, *Los orígenes de la Guerra Civil española*, Madrid, Encuentro, 1999; *Los personajes de la República vistos por ellos mismos*, Madrid, Encuentro, 2000, y *El derrumbe de la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Encuentro, 2001. Críticas bien documentadas a esta corriente, en Francisco ESPINOSA, *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*, Badajoz, Del Oeste Ediciones, 2005; Alberto REIG TAPIA, *Anti-Moa*, Barcelona, Ediciones B, 2006, y *Revisionismo y política. Pío Moa revisitado*, Madrid, Foca, 2008; Javier RODRIGO, «Los mitos de la derecha historiográfica. Sobre la memoria de la Guerra Civil y el revisionismo a la española», *Historia del Presente*, n.º 3, 2004, p. 185-195, y Enrique MORADIELLOS, «Revisión histórica crítica y revisionismo político presentista: el caso español», en Josefina CUESTA (dir.), *Memorias históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2007, p. 372-388.

20 Javier TUSELL, «Prólogo. La historiografía acerca de la Segunda República», en María Gloria NÚÑEZ PÉREZ, *Bibliografía comentada sobre la Segunda República española (1931-1936)*, op. cit., p. 10.

21 Comunicado del Gobierno de 18-VII-1986, ««Una guerra civil no es un acontecimiento conmemorable», afirma el Gobierno», *El País*, 19-VII-1986.

22 Stanley G. PAYNE, «Mitos y tópicos de la Guerra Civil», *Revista de Libros*, n.º 79-80, julio-agosto 2003, p. 3-5. Una respuesta a sus tesis, en Santos JULIA, «Últimas noticias de la Guerra Civil», *Revista de Libros*, n.º 81, septiembre 2003, p. 6-8. En 2006, PAYNE publicó *The Collapse of the Spanish Republic, 1933-1936: Origins of the Civil War*, de título muy similar a la obra que Pío MOA editó en 1999. Como él, aseguraba que «the left destroyed much of democracy before July 1936», si bien «the counterrevolution created an opposing radicalism that was violent in the extreme, at least in its early years, and sustained authoritarian rule for nearly four decades» (Stanley G. PAYNE, *The Collapse of the Spanish Republic, 1933-1936: Origins of the Civil War*, New Haven, Yale University Press, 2006, p. 339 y 368 [ed. castellana en Madrid, La Esfera de los Libros, 2005], cit. por Francisco J. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, «Aproximación a la historiografía estadounidense sobre la Guerra Civil española», *Studia Historica, Historia Contemporánea*, n.º 32, 2014, p. 463-480, esp. p. 475). En la obra *Franco, Una biografía personal y política*, Madrid, Espasa, 2014, PAYNE y Jesús PALACIOS asumen las tesis de Juan J. LINZ en torno al autoritarismo.

protocolos de control de la verosimilitud del discurso historiográfico. Sería más aceptable hablar de negacionismo neofranquista (en tanto que exonera de responsabilidad al golpe militar de julio en el desencadenamiento de la guerra y reivindica moderadamente el legado de la ulterior dictadura, soslayando en lo posible su esencia represiva, pero que ya no se atreve a atacar al actual régimen democrático) y revisionismo académico, en tanto que cuestiona algunos (pero no todos) de los rasgos característicos de la historiografía tildada de «progresista» sobre el período (que sigue constituyendo el paradigma dominante en la academia), pero no implica una exculpación del franquismo.

Con el paso del tiempo, esta línea de interpretación heredera de la historiografía anglosajona de tendencia liberal-conservadora fue nutriendo con aportaciones de valor indudable (que analizaremos en parte en las siguientes páginas) el acervo de la historiografía académica, pero en los años noventa el reforzamiento mediático del revisionismo neofranquista condujo a su revitalización, al poderse presentar como una virtuosa «tercera vía», la única capaz de brindar una interpretación neutral, cabal y no sectaria de la Segunda República²³. En contraste con la corriente negacionista, la que se puede definir como revisionismo académico no cuestiona la legitimidad de origen de la República ni justifica la Guerra Civil, pero denuncia el carácter intolerante e intransigente del ejercicio y la disputa del poder político en todo o en alguno de sus períodos y protagonistas (especialmente los socialistas, que a diferencia de lo que ocurrió en 1978, habían aspirado a patrimonializar el régimen²⁴), hasta el extremo de denunciar que la República fue una democracia de «baja calidad», según unos parámetros de solvencia inalterables y establecidos de antemano. Presentan la guerra como el irremediable resultado de un proceso de creciente radicalización política o extremada conflictividad social del que se responsabiliza de manera preferente a las izquierdas, a las que se imputa la responsabilidad de un inadecuado empleo de los mecanismos de la representatividad parlamentaria o un ejercicio interesado y partidista de la responsabilidad gubernamental. Aunque muchas veces utilizan la retórica equidistante del «todos fueron culpables», tan cara al reconciliacionismo del período tardofranquista, estos revisionistas persiguen responsabilidades, pero se muestran remisos a ofrecer explicaciones del carácter multifacético de la violencia en época republicana. Siguiendo a François Furet o Ernst Nolte (o la senda marcada en los años setenta por Linz y Payne para valorar la Segunda República) denuncian el enfrentamiento entre los totalitarismos de izquierda y de derecha que acabó con la democracia liberal, sin tener en cuenta la complejidad de la situación interna (en España fascismo y comunismo fueron residuales hasta 1936) y exterior (con predominio de dictaduras conservadoras, no de regímenes totalitarios).

En consonancia con la senda abierta por el funcionalismo, su análisis, que se dirige a la concurrencia de los factores de autoridad, legitimidad y fuerza en torno al Estado, se centra casi exclusivamente en el campo de lo político. El problema que plantea una obra de referencia—por demás relevante—de esta tendencia, como es *Palabras como puños*, es que se decida apartar del análisis de las retóricas de la intransigencia (que indudablemente existieron en casi todas las bandas del espectro político) a los partidos y líderes más inequívocamente demócratas, que no se compare con situaciones históricas españolas anteriores y posteriores, o coetáneas en Europa, o que no se busque un relato equilibrado que integre las iniciativas inclusivas tendentes a conceder la ciudadanía política a las mujeres y extender el derecho a la educación a una sociedad con niveles de analfabetismo intolerables. La clave oculta en esta centralidad de la intransigencia para definir el régimen del 14 de Abril sería mantener el tópico de la «República imposible» y la inevitable comparación con el modelo político actual. Concentrarse en las manifestaciones del conflicto más que en sus raíces adultera el análisis, pues ni la República creó los problemas que tuvo que resolver, ni la violencia destruyó por sí sola a aquella²⁵.

- 23 Críticas a esta corriente, en Ricardo ROBLEDO, «Historia científica vs. historia de combate en la antesala de la Guerra Civil», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n.º 32, 2014, p. 75-94; «Entorn del revisionisme sobre la Segona República», *L'Avenç*, n.º 399, marzo 2014, p. 5-6; «El giro ideológico en la historia contemporánea española: «Tanto o más culpables fueron las izquierdas»», en Carlos FORCADELL, Ignacio PEIRÓ y Mercedes YUSTA (eds.), *El pasado en construcción: Revisiones de la historia y revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, p. 303-338, y «De leyenda rosa e historia científica: notas sobre el último revisionismo de la Segunda República. La Segunda República demonizada, rehabilitada y de nuevo denostada», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, n.º 2, 2015, <https://ccc.revues.org/5444>; Alejandro QUIROGA, «La trampa de la equidistancia. Sobre historiografía neoconservadora en España», en Carlos FORCADELL, Ignacio PEIRÓ y Mercedes YUSTA (eds.), *El pasado en construcción, op. cit.*, p. 339-362, y Chris EALHAM, «Emperor's New Clothes: Objectivity and Revisionism in Spanish History», *Journal of Contemporary History*, vol. 48, n.º 1, 2012, p. 191-202. Textos de respuesta, en Fernando DEL REY, «Acotaciones a una crítica», *Historia Agraria*, n.º 54, agosto 2011, p. 239-243; «Revisionismo y anatemas. A vueltas con la II República», *Historia Social*, n.º 72, 2012, p. 155-172, y «Mistificaciones y tabúes, o el difícil arte de la renovación histórica», *Historia del Presente*, n.º 21, enero-junio 2013, p. 145-159.
- 24 Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, Madrid, Gota a Gota, 2005, p. 325, y Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Roberto VILLA GARCÍA, *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Encuentro, 2010, p. 41.
- 25 Fernando DEL REY (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011. Una crítica, en Ángel Luis LÓPEZ VILLAVEVERDE, «De puños, violencias y holocaustos. Una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra Civil», *Vinculos de Historia*, n.º 1, 2012, p. 273-285, esp. p. 279-280.

Otra característica de esta corriente historiográfica es su atención preferente a la coyuntura política, y su reticencia a incorporar al análisis integral de la crisis de la Segunda República los factores socioeconómicos, que se condenan como parte de un desacreditado enfoque «estructural». En opinión de Fernando del Rey (destacado representante de esta tendencia interpretativa), «tradicionalmente han prevalecido –y de hecho todavía prevalecen en algunos círculos historiográficos– los modelos explicativos estructurales, primero bajo la influencia del marxismo, y, más recientemente, a cubierto de la sociología histórica, aunque también los politólogos no se han privado de elaborar interpretaciones de esta índole tirando de complejas técnicas de análisis»²⁶. En esa misma línea, Manuel Álvarez Tardío señala que «los argumentos estructuralistas que ponen el acento [...] en la desigual distribución de la riqueza [...] sirven de coartada para justificar la radicalidad del proyecto político de la izquierda republicana y de los socialistas, su intransigencia e, incluso, la violencia ejercida desde las organizaciones políticas y sindicales que representaban a los «desheredados»²⁷. Según ambos autores, estas explicaciones «estructurales» han incidido en cuestiones como el atraso económico y cultural, la desigual distribución de la renta y del poder social, la pobreza y la explotación económica o la naturaleza intrínsecamente represiva del Estado. Dificilmente los sociólogos y los politólogos (o muchos historiadores actuales, a los que se caracteriza como «cultivadores recientes de la sociología histórica») se identificarían con estas explicaciones simplistas, que parecen más bien entresacadas de las superadas teorías de la modernización, tan caras a esta pretendida «tercera vía» historiográfica. Pero aceptarían sin dudar que estos factores inciden de forma contingente pero relevante en la construcción de contextos conflictivos, las identidades y las acciones colectivas de protesta, violentas o no, políticas o no, salvando siempre, claro está, el libre albedrío de los actores. En el muy trillado debate sobre si la crisis y las manifestaciones de conflictividad en época republicana tenían una raíz estructural o coyuntural, Tuñón advirtió hace muchos años que:

No es posible esquematizar oponiendo lo coyuntural a lo estructural y lo económico a lo político, sino que es indispensable un enfoque dialéctico en el que se tengan en cuenta las recíprocas interacciones, la carga económica de lo político, el peso de ciertas decisiones políticas en lo económico, la importancia de la estructura y, a la vez, que la posibilidad de su cambio (al acentuarse los antagonismos básicos) se produce en el nivel de lo que llamamos coyuntura [...]. En este género de estudios hay que desconfiar de toda clase de interpretaciones lineales, de aquellas que quieren buscar una causa única a los hechos históricos. No sin cierto gracejo decía también Bloch que «la superstición de la causa única en la historia no es, a menudo, sino la forma insidiosa de buscar un responsable»²⁸.

Un trabajo ya bastante antiguo, pero modélico sobre la incidencia de la crisis económica en los comportamientos colectivos es el de Albert Balcells, mientras que otros autores, como José Manuel Macarro, Salvador Forner o Santos Juliá, han tratado de desentrañar cómo las estructuras económicas y sociales y unas tradiciones políticas y culturales diferenciadas condicionan la conformación ideológica y organizativa de las diversas corrientes obreristas de la época²⁹.

En uno de sus últimos trabajos colectivos, que para algunos observadores marca la consolidación de una escuela dispuesta a poner en cuestión la interpretación de la Segunda República difundida por la historiografía «progresista», un colectivo de profesores revisionistas reitera que en su perspectiva de historia eminentemente política sobre la República no tienen cabida las interpretaciones «estructurales» (sean históricas, sociológicas o culturales), y afirman que ni el marxismo, ni la sociología histórica, ni la antropología cultural ni el giro lingüístico son la mejor manera de entender el período de entreguerras. Se trata de reivindicar de nuevo la

26 Fernando DEL REY, Presentación al dossier «Violencias de entreguerras: miradas comparadas», *Ayer*, n.º 88, 2012, p. 17.

27 Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Roberto VILLA GARCÍA, «¿Para cuando un debate histórico sin prejuicios? A propósito de la reseña de Samuel Pierce sobre *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*», *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, vol. 36, n.º 1, diciembre 2011, p. 153-157, esp. p. 154, <http://digitalcommons.asphs.net/bsphs/vol36/iss1/8/>.

28 Manuel TUÑÓN DE LARA, «Fuentes y problemática de la historia de la Segunda República», en *Estudios de Historia Contemporánea*, Barcelona, Nova Terra, 1977, p. 145-159, esp. p. 153-154.

29 Albert BALCELLS, *Crisis económica y agitación social en Cataluña (1930-1936)*, Barcelona, Ariel, 1971; José Manuel MACARRO, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985; Salvador FORNER, *Industrialización y movimiento obrero. Alicante, 1923-1936*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1982, y Santos JULIÀ, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984. En este último libro se analiza con suma agudeza los cambios en la organización y la movilización social vinculados al crecimiento/crisis económica y la diversificación productiva en la capital, superando el relato político más tradicional.

historia política pura y dura, elaborada por los hispanistas anglosajones hace medio siglo: la de los líderes, partidos, grupos de presión, parlamento, elecciones, instituciones, ideologías, etc.³⁰

Aunque estos investigadores reclaman que la República no debe ser estudiada desde el fracaso de la guerra y el franquismo, siguen analizándola bajo esta clave. Algunos de estos autores, vinculados al *think tank* conservador de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), opinaban que la reivindicación de la República como precedente de la democracia actual era inoportuna y poco científica, y enlazar la actual Constitución con la de 1931 «un absoluto disparate»³¹. La visión catastrofista de la República, que es contemplada como un escenario de brutalización e intransigencia (con ser el primero un concepto discutible para la España de la época, y el segundo un factor importante que es preciso tener en cuenta), y no como un laboratorio imperfecto de reformas en la línea de la ampliación de los derechos de la ciudadanía, condiciona las explicaciones de los períodos históricos posteriores: en aras de la tesis de la equidistancia, algunos revisionistas equiparan los métodos de violencia exterminadora de ambos bandos durante la guerra, no en número sino en actitudes, planificación y organización, lo que dificulta, no tanto la asignación de responsabilidades (como «todos fueron culpables», nadie fue culpable) como la cabal comprensión del carácter diferencial de ambos procesos represivos en origen, doctrina, medios, fines políticos y sociales, duración, etc. Condenan el franquismo en su conjunto, pero también intentan hacer presentable su última etapa como precedente de la democracia actual. Al ofrecer una visión conciliadora y desproblematizada de la actual democracia, en el que se descarta cualquier elemento conflictivo, como un análisis serio de la violencia política, se forjó el mito de la transición modélica, basada en el consenso intergeneracional, interclasista e interideológico (una manera de «lavar» las culpas de la derecha implicada en la dictadura), y que se pretendía fuera materia exportable. El peligro es que denunciando las supuestas carencias democráticas de los republicanos según el rasero de la democracia actual se abra la puerta a una justificación indirecta del golpe de Estado de julio, aunque los revisionistas académicos siguen defendiendo en esencia el carácter contingente e imprevisible de la Guerra Civil.

El paradigma de la frustración y su impacto en la historiografía académica

El gran caballo de batalla para la exaltación o la denigración de la República y su valoración como éxito, frustración o fracaso está vinculado al alcance y a los logros de su política reformista. Los autores más inclinados a la derecha han acusado a la República –en sus etapas inicial y postrera– de falta de realismo en la aplicación de su proyecto reformista, identificando esta carencia con la falta de acompañamiento a los intereses sociales y políticos del mundo conservador. El ya aludido equívoco que se suscitó entre república y revolución se amplió a esta voluntad de cambio, que algunos contemplaron con los contornos temibles de la revolución social.

El paradigma de la frustración, que se muestra más comprensivo hacia el devenir del régimen republicano que los abonados al síndrome del fracaso irremisible, dirigió su atención preferente, no solo a los innegables defectos del sistema político-constitucional, sino sobre todo a los obstáculos objetivos y los enemigos identificables del proyecto reformista. Desde esta perspectiva, la República fue la etapa de plenitud de un proceso de modernización –en su tiempo se habló más bien de regeneración– que se había iniciado tras la gran crisis nacional de 1898 y que aspiraban a liderar los sectores sociales hasta entonces marginados de la política monárquica: tanto el proletariado organizado en torno al socialismo como la mesocracia progresista. Sin embargo, el programa reformista hubo de ser abordecido en pésimas condiciones económicas (la Gran Depresión, con sus correlatos de recesión económica y paro rampante, fue un factor de inestabilidad sociolaboral y de radicalización para la militancia sindical más joven y desprotegida) y con una importante merma del apoyo social que afectó a la legitimidad popular que disfrutaba la República. Legitimidad que fue duramente contestada desde amplios sectores de las clases conservadoras que consideraban su actitud reformista como antesala de la revolución, mientras que un sector nada desdeñable de la clase obrera desconocía o cuestionaba dicha legalidad al considerar las medidas reformistas como un simple apuntalamiento del orden socioeconómico capitalista. El descontento social y político fomentó el predominio de las tendencias extremistas y radicales en los partidos, esencialmente el socialismo por la izquierda y el cedismo por la derecha, que respecto del sistema político adoptaron actitudes de

30 Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Fernando DEL REY (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited. From Democratic Hopes to the Civil War (1931-1936)*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2011, p. 1-2 y 5-6 (ed. castellana: *El laberinto republicano: La democracia española y sus enemigos, 1931-1936*, Madrid, RBA, 2012).

31 Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, «Cara y cruz de la Segunda República», *Cuadernos de Pensamiento Político FAES*, n.º 11, julio-septiembre 2006, p. 149-175; «Crisis de la Segunda República: un análisis objetivo 75 años después», *Revista de Derecho Político UNED*, n.º 68, 2007, p. 13-28, y «Hace setenta años. El régimen político y su mentalidad», *Cuadernos de Pensamiento Político FAES*, n.º 22, abril-junio 2009, p. 157-172; y Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, op. cit.

lealtad puramente táctica, vinculada respectivamente al alcance transformador o contrarreformista de la política emprendida desde el poder. La vocación rupturista y la dimensión democrática del joven Estado trajeron consigo la enérgica contestación y el continuado boicot a las nuevas instituciones por parte de quienes veían atacados sus privilegios o frustradas sus expectativas de cambio. Pero también se fue enajenando la lealtad de importantes instituciones del Estado: los Gobiernos nunca contaron con el apoyo pleno e incontestado de unos aparatos coercitivos (sobre todo el Ejército) que mostraban una dudosa lealtad a la hora de garantizar la legalidad del sistema, y cuya dureza en sus frecuentes intervenciones en salvaguardia del orden público lesionaba gravemente la legitimidad del régimen. Algún autor ha llegado a señalar que en la España de los años treinta no llegó a existir un Estado propiamente republicano. Solo se comenzaron a colocar los cimientos del proyecto político de esta naturaleza, que fue liquidado desde el propio Estado a partir de julio de 1936³².

Más que la culminación esperanzada de un largo proceso de modernización o desnacionalización anclado en el pasado nacional, la Segunda República debe entenderse como un proyecto inacabado, frustrado e incompleto. La frustración significa la dramática liquidación de un proceso por causas ajenas a su propia naturaleza y cuando aún no ha tenido oportunidad de mostrar todas sus potencialidades y capacidades. El fracaso es la constatación de que un proyecto suficientemente desarrollado no ha alcanzado los objetivos previstos y se consume y derrumba por sus propios defectos. La imagen y la memoria de la República han ido indisolublemente unidas a la de su etapa final, desarrollada durante la Guerra Civil. La peripecia republicana ha sido descrita con una narrativa del fracaso, una memoria negativa que compartieron de un modo u otro todos los protagonistas de la tragedia. Parece más adecuado plantear la brevísima experiencia republicana bajo el paradigma de la frustración de expectativas, en un contexto teórico de crisis política múltiple dominada por el incremento de la movilización multisectorial y la progresiva incapacidad del Estado para gestionar estas reivindicaciones³³.

Esta tendencia historiográfica tuvo un origen izquierdista, ya que sus antecedentes estaban en el estudio del movimiento obrero desde premisas militantes, y que se centró en el problema del poder condensado en el comportamiento de las clases sociales y de los aparatos del Estado. Las primeras síntesis de tendencia marxista arrancan de los trabajos de Antonio Ramos Oliveira, seguidos en los años setenta por Ramón Tamames, Miguel Ángel González Muñoz o Manuel Tuñón de Lara³⁴. Consecuente con la moda dominante en las ciencias sociales francesas de la época, Tuñón atendía a los factores de contexto de orden estructural (desequilibrios sociales y económicos), a la conflictividad coyuntural entre el «bloque dominante» y los sectores reformistas (clase media progresista y proletariado) y al acontecimiento marcado por la asunción por la coalición republicano-socialista del control de los centros de decisión (pero no de ejecución o de auténtico poder) del aparato estatal. Elaboró una explicación que tenía a los Gobiernos, los partidos y las instituciones como emanación o representación unívoca de las clases sociales, ya que la conflictividad no nacía de la lucha política por el poder desplegada libremente por los diferentes actores, sino de las mismas clases sociales, lo que era una concepción en exceso mecánica e instrumental del Estado (sometido también a fuertes tensiones internas) y de la actividad y capacidad de movilización de los distintos actores políticos. La particularidad de la visión «tuñoniana» de la República es su papel ambivalente de testigo y analista de los acontecimientos, que le conduce al empleo de categorías analíticas extraídas de su memoria personal y de las ciencias sociales que resultan difícilmente conciliables en un discurso historiográfico. Como aseveraba Santos Juliá, «a la República que el testigo evoca como esperanza, el historiador la define como coyuntura conflictiva [...]». Tuñón cuando recuerda habla de expectativas; cuando reconstruye habla de conflictos, de luchas³⁵.

Pero durante la República no hubo solo lucha de clases, sino sobre todo, como recalco Santos Juliá, divergencias y disensiones en el seno de las mismas y de sus organismos de representación política, que cubrieron de forma deficiente esta tarea encauzadora de los distintos intereses, como le sucedió al PSOE con el obrerismo organizado y al Partido Radical entre los pequeños y medianos patronos. Radicales y socialistas dejaron de ser desde 1934 la mediación política sobre cuya fuerza conjugada podía asentarse sólidamente la República. La debilidad y el fraccionamiento extremos del sistema

32 Sebastián MARTÍN MARTÍN, «El Estado en la España de los años treinta: de la Constitución republicana a la dictadura franquista», *Res publica*, n.º 23, 2010, p. 81-92, esp. p. 81.

33 Véase Michel DOBRY, *Sociologie des crises politiques. La dynamique des mobilisations multisectorielles*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1992 (ed. castellana, en Madrid, CIS-Siglo XXI, 1988).

34 Antonio RAMOS OLIVEIRA, *Historia de España*, México, Compañía General de Ediciones, 1952, 3 vols.; Ramón TAMAMES, *La República. La era de Franco*, Madrid, Alianza, 1973; Miguel Ángel GONZÁLEZ MUÑOZ, *Problemas de la Segunda República*, Madrid, Júcar, 1974, y Manuel TUÑÓN DE LARA, *La España del siglo XX*, Paris, Librería Española, 1966, y *La II República*, Madrid, Siglo XXI, 1976, 2 vols.

35 La primera cita, en Santos JULIÁ, «Manuel TUÑÓN DE LARA, testigo e historiador de la II República española», en José Luis DE LA GRANJA y Alberto REIG TAPIA (eds.), *Manuel Tuñón de Lara. El compromiso con la Historia. Su vida y su obra*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993, p. 267. La segunda, en Santos JULIÁ, «Historiografía de la Segunda República», *op. cit.*, p. 143-159, esp. p. 146.

político –no tanto como su tardía polarización, añadimos nosotros– provocaron un alto nivel de inestabilidad gubernamental y abrieron el camino a juegos de estrategias y alianzas cambiantes³⁶.

El problema de la República, según Tuñón, fue la ausencia de consenso, debido a las fracturas múltiples de tipo ideológico-partidista, nacional, religioso, sindical, sociolaboral, etc. que pusieron en cuestión un proyecto eminentemente reformista y burgués. A diferencia del funcionalismo dominante en las obras deudoras de los trabajos de Linz, la crisis inherente al período republicano no se debe solo, en la perspectiva de Tuñón, a una abstracta inadecuación entre las estructuras socioeconómicas y el régimen político democrático, sino a las resistencias deliberadas y explícitas al proyecto reformista que representaba la República. Esta visión no fatalista, sino «constructivista» del devenir republicano, que restituía la contingencia de este proceso histórico, podía declinarse en explicaciones parciales a tiempo largo (la supervivencia de estructuras socioeconómicas premodernas o «feudales» que la República vino a combatir), en el medio plazo (la inmersión del país en el conflicto entre fascismo, socialismo y democracia propio de la crisis europea de entreguerras) o en la coyuntura (la crisis de Estado propiamente dicha). Surgió de este modo una visión multifacética de los problemas de la República que no solo se reflejó en las últimas obras de Tuñón³⁷, sino también en las numerosas contribuciones de historiadores jóvenes (y no tan jóvenes) que participaron en los coloquios de historia contemporánea de España celebrados en Pau en la década de los setenta y en Segovia y Cuenca de 1984 a 1992.

En los setenta apareció, en efecto, una generación de jóvenes historiadores atraídos por la experiencia democrática republicana, no por su fracaso que no vivieron, sino por valorar sus aciertos y sus errores como elementos de contraste beligerante con el franquismo y como marcos referenciales de las posibilidades de cambio democrático de aquellos años, que ellos mismos protagonizaron en parte³⁸. Como dice Paloma Aguilar, «es lógico que los españoles, independientemente de que hubieran vivido o no la II República, la tuvieran presente puesto que se trataba de restaurar la democracia y el libre juego de los partidos, así como de volver a elaborar una Constitución democrática por la que se había de regir la vida política»³⁹. Juliá señala que, en los años ochenta, esta corriente de estudios sobre la República se consolidó con una plétora de estudios locales surgidos de las oportunidades académicas que brindaron la generalización y la consolidación del proceso autonómico, gracias a «la multiplicación de los empresarios del sector público que invadieron el mercado editorial [...], por otro, la proliferación de universidades»⁴⁰. Esta generación que hizo la Transición fue la generación activa entre 1975 y fines de siglo, y la que difundió la necesidad de la reconciliación, como quedó de manifiesto oficialmente en el cincuentenario de la Guerra Civil.

Desde la Transición a nuestros días, al menos tres generaciones de especialistas (los nacidos en la posguerra, el tardofranquismo y la Transición) han seguido desentrañando el período republicano a través de estudios sectoriales, muchos de ellos de ámbito local, provincial o regional, y desde premisas metodológicas muy diversas, pero alejadas del fatalismo inherente al paradigma del fracaso. Algunos de los resultados y polémicas parciales son reseñados en las páginas siguientes.

Opiniones contrapuestas en torno a la naturaleza y el alcance del reformismo republicano

A finales de los setenta empezaron a declinar las interpretaciones marxistas más dogmáticas en su determinación infraestructural y se abrió paso una interpretación más abiertamente política, que desplazaba su énfasis hacia el programa reformista de la República, en especial los ensayos más polémicos, como la reforma agraria, la militar o la religiosa⁴¹.

Sobre el alcance y la pertinencia de la reforma agraria

Dejando a un lado los testimonios de protagonistas como Pascual Carrión, el estudio científico de la reforma agraria republicana vino de la mano de Edward E. Malefakis, que junto con Gabriel Jackson acudió a investigar a España como beneficiario de una beca Fulbrigh a comienzos de los años sesenta y recibió apoyo de politólogos ya consagrados como Juan J. Linz, del que asumió las

36 Santos JULIÁ, «Manuel Tuñón de Lara, testigo e historiador de la II República española», *op. cit.*, p. 265-272. Véase también «Gobernar, ¿para quién? Debilidad de partidos y representación de intereses en la II República», *Revista de Derecho Político*, n.º 12, invierno 1981-1982, p. 137-158.

37 Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.), *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*, tomo IX de la *Historia de España*, Barcelona, Labor, 1981, y *Tres claves de la Segunda República*, Madrid, Alianza, 1985.

38 María Eugenia VILLANUEVA VIVAR, «La izquierda republicana en la historiografía sobre la Segunda República», en Germán RUEDA (coord.), *Doce estudios de historiografía contemporánea*, Santander, Universidad de Cantabria, 2011, p. 295-312, esp. p. 295.

39 Paloma AGUILAR, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996, p. 229.

40 Santos JULIÁ, «Historiografía de la Segunda República», *op. cit.*, p. 143-159, esp. p. 148.

41 Octavio RUIZ-MANJÓN, «La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora», *Ayer*, n.º 63, 2006 (3), p. 279-297, esp. p. 293-294.

teorías de la modernización⁴². Su libro sobre la reforma agraria, publicado en 1970 y aparecido en castellano un año más tarde⁴³, es una obra ya clásica en su exhumación pionera de fuentes entonces inéditas, como el catastro, censo agrario, inventario de fincas expropiables, etc. Su propósito declarado, muy en consonancia con las preocupaciones de la administración Kennedy de implantar políticas desarrollistas como antídoto del avance de la revolución en áreas como América Latina, era «tratar de averiguar los motivos del fracaso de la Reforma Agraria de la República»⁴⁴, abordando un análisis sociológico de la distribución de la propiedad y un estudio técnico-legislativo del modelo republicano de reforma agraria en un contexto poco propicio de democratización institucional, subdesarrollo económico y polarización política. Malefakis destacaba el carácter «insólito» de una reforma que no era producto de una revolución o de una guerra, sino de un designio reformista tardío en comparación con otras experiencias europeas de la inmediata posguerra mundial⁴⁵. Su enfoque holista achacaba el fracaso de la Reforma Agraria a la incompetencia o la indiferencia de los dirigentes republicanos, que abordaron de forma morosa una reforma limitada en un contexto no revolucionario. Denunciaba a los latifundistas, la patronal y la derecha por resistirse con egoísmo suicida al intento republicano de atajar uno de los males endémicos del país; pero señalaba que tampoco se pudo abordar una «solución liberal» porque los partidos democráticos burgueses fueron rebasados por los acontecimientos, en especial por la radicalidad de socialistas y anarquistas. Su estudio ratifica la idea ya expuesta por Raymond Carr de la inadecuación de la vía liberal-burguesa para abordar la reforma agraria en las circunstancias de la época. Con todo, acaba por reconocer que «la República probablemente habría fracasado bajo la mejor dirección posible porque las circunstancias en que funcionó fueron muy poco propicias y los problemas con los que se enfrentó, muy complejos»⁴⁶.

Malefakis diferenciaba el reformismo técnico (de los instrumentos de crédito o educativos, del mercado o de la organización cooperativa) y el social (cambio en la estructura de la propiedad), que fue en el que incidió preferentemente el proyecto republicano, a pesar de su moderación y su morosa implementación. Ciertamente, la reforma agraria fue necesaria, aunque perjudicó al pequeño campesino propietario amenazado de expropiación y a los pequeños arrendatarios que iban a ser los beneficiarios del frustrado proyecto de Manuel Giménez Fernández, político que es objeto de las mayores alabanzas. Las invasiones de fincas efectuadas por los yunteros extremeños a fines de marzo de 1936 aceleraron el proceso reformista, pero no hubo una auténtica revolución agraria (esta vez por medios no legales) hasta la Guerra Civil.

Quizás habría que reprochar a Malefakis su proximidad excesiva a las tesis de Pascual Carrión (favorable a la intensificación de cultivos) y el no haberse nutrido suficientemente de los trabajos del ingeniero agrónomo Adolfo Vázquez Humasqué. En general, su interpretación es válida para el conjunto del país, pero adolece de una aclaración más rigurosa de las dinámicas regionales y locales, no siempre coincidentes, y de una información contrastada sobre las estrategias de los agentes sociales (en especial las organizaciones campesinas) en coyunturas conflictivas clave como la huelga campesina de 1934 o el periodo del Frente Popular. El propio Malefakis matizó sus tesis primeras en su citado artículo de 1978, destacando el papel positivo del PSOE, los decretos de intensificación de cultivos y la legislación laboral agraria. Con todo, su trabajo ha sido utilizado por algunos revisionistas para establecer una causalidad interesada entre la reforma agraria y la revolución campesina, en su tentativa de justificar el levantamiento militar que habría puesto «orden en el campo»⁴⁷.

El ensayo de Malefakis allanó el camino a los primeros trabajos sobre conflictividad agraria y movilización campesina en Andalucía, precedidos del libro de Albert Balcells sobre la cuestión rabassaire⁴⁸. En el debate suscitado durante la transición democrática sobre la necesidad de una reforma agraria, la conflictividad campesina se planteó de forma polémica como el reflejo de una reforma mal planteada. La obra de Jacques Maurice explica desde una perspectiva netamente marxista los intentos de cambiar las relaciones de producción en el campo con la eliminación de los residuos feudales y del absentismo de los propietarios, y la conformación de un sector socializado (colonos del Estado y

42 «Con Juan LINZ he pasado tantas horas fructíferas discutiendo los problemas de España, que difícilmente sé ya donde terminan sus opiniones y donde comienzan las mías» (Edward E. MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971 p. 9).

43 Edward E. MALEFAKIS, *Agrarian reform and peasant revolution in Spain; origins of the Civil War*, New Haven, Yale U.P., 1970.

44 Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 21.

45 Edward E. MALEFAKIS, «Análisis de la Reforma Agraria de la II República», *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, 1978, p. 35-51, esp. p. 37.

46 Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 454.

47 Francisco J. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, «Aproximación a la historiografía estadounidense sobre la Guerra Civil española», *Studia Historica, Historia Contemporánea*, n.º 32, 2014, p. 463-480, esp. p. 469.

48 Antonio Miguel BERNAL, *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, Ariel, 1974; Antonio María CALERO, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1976; Manuel PÉREZ YRUELA, *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979, y Albert BALCELLS, *El problema agrari a Catalunya, 1890-1936: la qüestió rabassaire*, Barcelona, Nova Terra, 1968 (ed. castellana en Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, 1989).

propiedad comunal) protegido de los vaivenes de la economía de mercado basada en la rentabilidad⁴⁹. Por esa misma época, Juan Martínez Alíer destacaba que la intensa movilización del campesinado había impedido abordar la cuestión del reparto de la tierra de manera más prudente y gradual⁵⁰. Fue, en todo caso, una reforma abordada de modo contradictorio en cada bienio.

En los años ochenta, una vez abandonados los últimos intentos de ejecución de algún tipo de reforma agraria, el asunto comenzó a caer en el olvido, salvo en los trabajos de Paloma Biglino sobre el proyecto agrario de los socialistas o de Manuel Tuñón de Lara sobre la cuestión agraria en Andalucía, con especial atención al problema, hasta entonces no estudiado, del rescate de los bienes comunales⁵¹. En los años noventa se recuperó el interés por la Reforma Agraria, de la mano de la catalogación de los fondos del IRYDA bajo la supervisión de José Luis Martín y las investigaciones de una nueva generación de historiadores encabezados por Ricardo Robledo, gran animador del Seminario de Historia Agraria (posteriormente Sociedad Española de Historia Agraria), que, tras haber estudiado la evolución de la propiedad y la renta de la tierra en el largo plazo, comenzó en esa época a analizar la reforma agraria republicana en el decurso del reformismo agrario español y en el contexto de las limitaciones ambientales de la agricultura española y de los condicionamientos sociales y políticos a la labor de los técnicos⁵². Esta recuperación de fuentes ha permitido alumbrar trabajos solventes sobre las mayoría de las provincias afectadas por la Reforma Agraria (que no comprende solo la Ley de Bases de 1932, sino el conjunto de medidas laborales y técnicas, como el censo de campesinos y el registro de la propiedad expropiable), que ofrecen una imagen mucho más compleja y ponderada en su alcance técnico (en términos de eficiencia y equidad) que la tradicional visión puramente cuantitativa de las hectáreas repartidas⁵³. También merecen destacarse el trabajo de Francisco Espinosa sobre la historia política de la Reforma Agraria en Badajoz durante el Frente Popular, o la tesis doctoral de Sergio Riesco, que concede gran importancia a la reivindicación de comunales y a las medidas de intensificación de cultivos⁵⁴. Según este autor, la reforma agraria republicana llegó con un siglo de retraso, pues los sucesivos intentos liberales no habían cumplido su función social. Era un imperativo moral para el republicanismismo (y por eso formaba parte de su programa, y no era algo «insólito», como asevera Malefakis), porque el sistema político de la Restauración tenía entre sus pilares no cuestionar la legitimidad de la propiedad de la tierra⁵⁵.

En la historiografía española han surgido recientemente dos tipos de crítica de la reforma agraria republicana: una más política y otra de carácter económico. La primera se integra en el movimiento revisionista que prescinde de tomar en consideración el componente social de las reformas estructurales de la Segunda República en beneficio del análisis del discurso político. Desde esta perspectiva, la reforma agraria ha sido calificada como «disparate» porque era innecesaria (habían aumentado ya los rendimientos por hectárea) y fue mal llevada por ingenieros y políticos escasamente

49 Jacques MAURICE, *La reforma agraria en España en el siglo XX, 1900-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1975.

50 Juan MARTÍNEZ ALIER, «La actualidad de la Reforma Agraria», *Agricultura y Sociedad*, n.º 7, 1978, p. 223-243, esp. p. 231.

51 Paloma BIGLINO, *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986, y Manuel TUÑÓN DE LARA, *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920). Sevilla (1930-1932)*, Madrid, Siglo XXI, 1978, y *Tres claves de la Segunda República*, op. cit.

52 Ricardo ROBLEDO, «Los complejos objetivos de una reforma agraria, 1914-1935», *Noticiario de Historia Agraria*, n.º 1, 1991, p. 17-22; «Política y reforma agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)», en Ángel GARCÍA SANZ y Jesús SANZ FERNÁNDEZ (eds.), *Reformas y políticas agrarias en la Historia de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, p. 247-349; «Introducción y estudio», a José Luis MARTÍN RODRÍGUEZ (dir.), *Documentos sobre la Reforma Agraria en los Archivos del IRYDA*, Madrid, UNED, 1997, p. 7-36; «Discursos sobre la reforma agraria, siglos XIX-XX» *Estudis d'Història Agrària*, n.º 17, 2004, p. 789-812; «La cuestión agraria en España: de Canalejas a Vázquez Humasqué (1902-1936)», *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n.º 26, 2007, p. 95-114; «Los economistas ante la reforma agraria de la II República española», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.) y Francisco COMÍN COMÍN (coord.), *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, vol. 2, 2008, p. 243-276; «El fin de la cuestión agraria en España (1931-1939)», en Ricardo ROBLEDO (ed.), *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria. Estudios en homenaje a Ramon Garrabou*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 117-150, y «La Segunda República (1931-1939): de la Ley Agraria a la Guerra Civil», en Ricardo ROBLEDO (coord.), *Historia del Ministerio de Agricultura 1900-2008: política agraria y pesquera de España*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011, p. 81-143.

53 María Paz LADRÓN DE GUEVARA, *La esperanza republicana. Reforma Agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Diputación, 1993; Antonio LÓPEZ ONTIVEROS y Rafael MATA OLMO, *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1993; Fernando SIGLER, *Los proyectos de reforma agraria en la provincia de Cádiz durante la Segunda República. Repercusiones políticas y sociales*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Cádiz, 1995; Ricardo ROBLEDO y Luis Enrique ESPINOZA, «La Reforma agraria en la II República: el proceso de asentamiento de comunidades de campesinos en la provincia de Salamanca», en Salustiano DE DIOS, Javier INFANTE, Ricardo ROBLEDO y Eugenia TORIJANO (coords.), *Historia de la propiedad en España. Siglos XV-XX. Encuentro interdisciplinar, Salamanca, 3-6 de junio de 1998*, Madrid, Centro de Estudios Registrales, 1999, pp. 403-440.

54 Francisco ESPINOSA MAESTRE, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007, y Sergio RIESCO, *La lucha por la tierra. Reformismo agrario y cuestión zuntera en la provincia de Cáceres, 1907-1940*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

55 Sergio RIESCO, «Tiempo campesino y tiempo político: la Reforma Agraria sin pretextos», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 48, 2013, p. 43-77, esp. p. 45.

cualificados para la tarea. José Manuel Macarro, cuya obra sirve de referente a los historiadores revisionistas, pone en solfa «las insensateces de las reformas sustentadas en objetivos ideológicos» que conducían a la «irracionalidad económica». La crítica se extiende a las consideraciones sobre la política gubernamental sobre el mercado de trabajo (jurados mixtos, laboreo forzoso, ley de términos municipales, etc.), asumiendo el estereotipo de un Largo Caballero revolucionario que al propiciar un alza salarial generalizada condujo a la ruina a los pequeños agricultores. Su argumentación se apoya en un hecho cierto –el fuerte incremento de los rendimientos por hectárea en el campo español, y particularmente en el andaluz, que haría superflua la reforma–, pero ignora que los beneficios de ese crecimiento económico no se distribuyeron tampoco, como ocurre hoy, de forma equitativa⁵⁶.

Muy distinta es la crítica formulada por varios estudiosos de historia económica que juzgan innecesaria la reforma según los datos del mercado de trabajo vistos a largo plazo entre 1900 y 1936⁵⁷, y porque habría anulado las ventajas comparativas y economías de escala del latifundio, afectando negativamente a la productividad⁵⁸. A esta argumentación cabe alegar que el reparto de tierras tenía unos límites en viñedos y olivares, mientras que el desarrollo de la reforma agraria propiciaba por su cuenta economías de escala con otras explotaciones afectadas por la reforma⁵⁹. Estas visiones que podríamos calificar de politológicas y econométricas no ofrecen una visión de conjunto sobre las dificultades de la mayor parte del campesinado sin tierras del Mediodía español durante la crisis de los años treinta. Convendría no olvidar que «la política republicana, con sus avances y retrocesos, fue la primera tentativa seria –y única hasta nuestros días– de racionalizar el desarrollo de la producción agrícola en el sentido de una mayor justicia social»⁶⁰.

Al margen del tema estelar de la reforma agraria, los estudios sobre el comportamiento político del campesinado en perspectiva comparada también han ganado en sofisticación y complejidad. Han aparecido posiciones historiográficas que podríamos denominar «intermedias», que si bien culpabilizan al reaccionarismo de la derecha agrarista, unánimemente respaldado por los grandes propietarios agrícolas, del desencadenamiento del golpe militar de julio de 1936, no dejan de otorgar la debida importancia a otros factores precipitantes de la gestación, en el ámbito de las clases medias rurales de amplias regiones agrícolas peninsulares, de un creciente clima de animadversión frente a la experiencia democrática republicana, propiciado –al menos parcialmente– por la rotundidad de los planteamientos en torno a la radical transformación de la agricultura defendidos por las izquierdas. En contraste con la minusvaloración que hace Malefakis de la importancia política de la oposición de los pequeños propietarios⁶¹, Francisco Cobo Romero ha analizado la segmentación interna del campesinado meridional, que fue muy visible en provincias como Jaén a tenor de los resultados electorales de noviembre de 1933: la tradicional interpretación del desencanto de parte del campesinado ante la lentitud en la aplicación de la reforma agraria podría ser matizada ante el descontento de otros colectivos (arrendatarios, pequeños propietarios...) por la orientación excesivamente pro-jornalera de la política del primer bienio. La regulación del mercado laboral ocupa un lugar central para entender la conflictividad rural y las oscilaciones del voto campesino. Fue el profundo malestar político del campesinado familiar de las provincias castellanas, extremeñas o de Andalucía Oriental, motivado por la aplicación de la legislación laboral y la actividad huelguística de los jornaleros, lo que condicionó la opción hacia la derechización política. De este modo se fue consolidando un amplio frente agrario interclasista que proclamaba el deseo de poner fin a la experiencia democrática republicana⁶².

En los veinte últimos años se han publicado unos noventa títulos relativos a la cuestión agraria durante 1931-1936. La influencia de Malefakis ha ido menguando porque desde la publicación de su obra se han renovado profundamente los planteamientos de la historia agraria y de la historia política. Una vasta y sólida historiografía ha puesto de manifiesto los aciertos y los

56 José Manuel MACARRO VERA, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, p. 215, nota 79, y «La Reforma agraria en la II República», *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, n.º 133, 2011, p. 108-130.

57 Juan CARMONA y Joan R. ROSÉS, «Land Markets and Agrarian Backwardness (Spain, 1900-1936)», *Working Papers in Economic History*, 2009, <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/4442?locale-attribute=en>.

58 James SIMPSON y Juan CARMONA, «Economías de escala, organización de patrimonios y obstáculos para una Reforma Agraria: Andalucía, 1880-1936», en Ricardo ROBLEDO y Santiago M. LÓPEZ (eds.), *¿Interés privado, bienestar público?: grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, PUZ, p. 343-367.

59 Ricardo ROBLEDO, «La reforma agraria en España durante la II República (1931-1939)», *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 71, número extraordinario 1, 2015, p. 19-48, esp. p. 40-41.

60 Jacques MAURICE, *La Reforma agraria en la España del siglo XX*, op. cit., p. 2.

61 Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 259.

62 Francisco COBO ROMERO, «El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses», *Historia Social*, n.º 37, 2000, p. 117-142; *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; «Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950. Acerca de la estrecha relación entre conflictividad rural, segmentación electoral y violencia política en el largo plazo», *Studia Historica, Historia Contemporánea*, n.º 21, 2003, p. 277-309, y «La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República», *Hispania Nova*, 11, 2013 <http://hispanianova.rediris.es/11/dossier/11d002.pdf>.

errores de la mencionada política agraria. Prevalcen, no obstante, los planteamientos que atribuyen una indiscutible responsabilidad a los grupos sociales de los grandes y medianos propietarios agrícolas en el desencadenamiento de la reacción que puso fin al régimen de la Segunda República española.

Anticlericalismo versus laicismo

A semejanza de la historiografía sobre la reforma militar, muy sesgada desde la perspectiva de los profesionales más cercanos a la institución castrense⁶³, existe desde hace mucho tiempo una separación bastante neta entre la tendencia historiográfica institucional-apologética procedente de entornos eclesiales y la renovada y neutra sobre la reforma religiosa. La primera corriente, heredera de la literatura martirial de la posguerra, solo está interesada en defender a la Iglesia católica y denunciar la pretendida labor descristianizadora de la República. Son los casos de Vicente Palacio Atard o Vicente Cárcel Ortí en los años setenta⁶⁴. Los efectos del *aggiornamento* postconciliar y la consolidación democrática dieron lugar a trabajos sustentados en una cada vez más amplia base documental, gracias a la apertura de los archivos de los cardenales Vidal i Barraquer o Gomá y del pontífice Pío XI⁶⁵, seguidos de obras biográficas sobre los principales prelados implicados en las controvertidas y en absoluto concordantes estrategias eclesiales de negociación con el Estado⁶⁶. A estas primeras tentativas de superación de la vieja tradición apologético-martirial cabría añadir los trabajos pioneros de Víctor Manuel Arbeloa, Fernando de Meer, Hilari Ragner o el propio Tuñón⁶⁷.

- 63** Desde una perspectiva favorable a las reformas, la obra pionera de Federico BRAVO MORATA, *La República y el Ejército*, Madrid, Fenicia, 1978, ofrece una extensa e interesante recopilación documental de decretos y otras normas legales. Por el contrario, el libro del general Miguel ALONSO BAQUER, *D. Manuel Azaña y los militares*, Madrid, Actas, 1997, es una impugnación absoluta de las reformas, sectaria, superficial y sin ningún argumento sólido, que se basa en el tópico de la «rituración» del Ejército acuñado por Nazario CEBREIROS, *Las Reformas Militares. Estudio crítico*, Santander, Talleres Tipográficos J. Martínez, 1931, y la visión apocalíptica de las reformas sostenida por Emilio MOLA, «El pasado, Azaña y el porvenir. Las tragedias de nuestras instituciones militares», en *Obras completas*, Valladolid, Santarén, 1940, p. 925-1.170 (ed. original en Madrid, Bergua, 1934). Con un tono igualmente catastrofista, el ensayo del general Ramón SALAS LARRAZÁBAL, «Las reformas militares de Azaña», en Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA y Miguel ALONSO BAQUER (eds.), *Las Fuerzas Armadas Españolas. Historia institucional y social*, Madrid, Alhambra, 1987, vol. VI, p. 11-101 (que habla de «descabezamiento del Ejército»). Otra visión negativa, pero menos beligerante es la de Jesús María RUIZ VIDONDO, *Las principales reformas militares de Azaña. La reforma militar de Azaña a través de los cursos de coroneles para el ascenso (1931-1935)*, Basauri, Grafite Ediciones, 2004. La obra del teniente coronel Mariano AGUILAR OLIVENCIA, *El Ejército español durante la Segunda República (claves de su actuación posterior)*, Madrid, Econorte, 1986, es un centón de datos y testimonios tenuemente estructurados. Desde una perspectiva conservadora, fundamentalmente crítica con el reformismo militar de la época, Carlos SECO SERRANO, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984, y Stanley PAYNE, *Los militares y la política en la España contemporánea*, Madrid, Sarpe, 1986. Más favorables se muestran Gabriel CARDONA, *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983, y «La política militar de la II República», *Historia Contemporánea*, n.º 1, 1988, p. 33-45; Manuela AROCA, «El Ministerio de la Guerra (1931-1939): las políticas militares durante la Segunda República», en *Ministerio de la Guerra (1931-1939): tiempos de paz, tiempos de guerra*, Madrid, Ministerio de Defensa, Subdirección General de Publicaciones-Fundación Francisco Largo Caballero, 2011, p. 19-33, y Michael ALPERT, *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI, 1982 (otra ed. en Granada, Comares, 2008), que continúa siendo la obra de referencia en la materia y la que mejor sitúa el reformismo militar azañista en perspectiva histórica y en su comparación con la política militar europea de la primera posguerra mundial.
- 64** Vicente PALACIO ATARD, «La Segunda República y la Iglesia», en *Cinco historias de la República y de la guerra*, Madrid, Editora Nacional, 1973, p. 39-60, y Vicente CÁRCEL ORTÍ, «La Iglesia en la II República y en la Guerra Civil (1931-1939)», en Ricardo GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1979, vol. V, p. 331-394.
- 65** Miquel BATLLORI y Víctor Manuel ARBELOA (eds.), *Archivo Vidal i Barraquer. Iglesia y Estado durante la Segunda República Española, 1931-1936*, Barcelona, Monasterio de Montserrat, 1971-1986, 4 vols.; José ANDRÉS-GALLEGO y Antón M. PAZOS (eds.), *Archivo Gomá: documentos de la Guerra Civil*, Madrid, CSIC, 2001-2010, 13 vols., y Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano, I-1. Documentos del año 1931 (febrero-julio)*, Madrid, BAC, 2011; I-2. *Documentos del año 1931 (agosto-diciembre)*, Madrid, BAC, 2011; II. *Documentos del año 1932*, Madrid, BAC, 2012, y III. *Documentos de los años 1933 y 1934*, Madrid, BAC, 2014.
- 66** Véanse, por ejemplo, la obra de Ramón COMAS, *Isidro Gomá/Francesc Vidal i Barraquer. Dos visiones antagónicas de la Iglesia española de 1939*, Salamanca, Eds. Sígueme, 1977, susceptible de ser confrontada con la hagiografía del secretario de Gomá, Anastasio GRANADOS, *El cardenal Gomá, primado de España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969, el trabajo monumental de Ramón MUNTANYOLA, *Vidal i Barraquer, cardenal de la Pau*, Barcelona, Laia, 1969, o los trabajos recientes y más ponderados de Miguel Ángel DIONISIO VIVAS, *Isidro Gomá ante la Dictadura y la República*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2012, y Roberto CEAMANOS, *Isidro Gomá i Tomàs. De la Monarquía a la República (1927-1936): Sociedad, política y religión*, Zaragoza, Rolde/Gobierno de Aragón/Diputación Provincial de Zaragoza, 2012. De igual modo se pueden comparar la hagiografía de Francisco GIL DELGADO, *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras*, Madrid, BAC, 2001, y la irreverente semblanza de Ramón GARRIGA, *El cardenal Segura y el Nacional-Catolicismo*, Barcelona, Planeta, 1977.
- 67** Hilari RAGUER, «La Iglesia española en la II República», *Arbor*, n.º 426-427, 1981, p. 51-66; Víctor Manuel ARBELOA, *La semana trágica de la Iglesia en España (octubre de 1931)*, Barcelona, Galba, 1976; Fernando DE MEER, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la Segunda República*, Pamplona, EUNSA, 1975, y Manuel TUÑÓN DE LARA, «La política eclesial durante la II República española», *Fomento Social*, n.º 127, 1977, p. 261-278, e «Iglesia y Estado durante la II República», en *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*, El Escorial, Real Monasterio, 1979, p. 323-346.

Según Mónica Moreno, en la segunda mitad de la década de los ochenta y buena parte de los noventa el interés historiográfico por la República se dirigió a otros asuntos y el estudio de la cuestión religiosa volvió a quedar mayoritariamente en manos de autores vinculados a la Iglesia o declarados simpatizantes, como Francisco Martí Gilabert, Gonzalo Redondo o Vicente Cárcel⁶⁸. La primera es la típica obra apocalíptica, con sus consiguientes dosis de mitología persecutoria y paranoia antimasónica, que se abona a la tesis del fracaso de la República por falta de un pacto básico entre católicos y laicos. Confunde el laicismo absoluto de Estado con el acoso a los católicos, pero, mientras que se muestra una total comprensión del carácter ultramontano de la Iglesia española, no se efectúa el mismo esfuerzo respecto de las diversas y complejas manifestaciones del laicismo republicano. La obra más completa, aunque planteada también desde un sesgo marcadamente antirrepublicano, es la *Historia de la Iglesia en España* de Gonzalo Redondo. Obra enciclopédica, con enormes digresiones y mucho material impreciso, muestra una confusa visión teleológica de la historia fundamentada en una concepción restrictiva de la libertad de conciencia como fidelidad a la única fe acosada por el poder del Estado tras la Reforma y por las doctrinas de la tolerancia religiosa. En tono parecido se expresa Cárcel en sus diferentes obras, con una versión aterradora de la política republicana entendida como persecución orquestada intelectualmente por la masonería y la Institución Libre de Enseñanza que llevaba ineluctablemente a la Guerra Civil, equiparando el sectarismo de los años de paz con las matanzas de la guerra⁶⁹, sin tomar nunca en consideración los asesinatos de la zona rebelde. La obra de Concepción García Prous, bastante elemental, estructurada por bienes, califica las medidas legales de «persecución manifiesta» que habría justificado la reacción eclesiástica. Por su parte, José Manuel Cuenca Toribio es el único especialista que asegura que la cuestión religiosa tuvo poco que ver con la crisis general de la República. Juan Ferreiro expone el desarrollo legislativo realizado al amparo de la Constitución y, en concreto, del artículo 26 de la Constitución, que dará lugar a la disolución de la Compañía de Jesús y a la Ley de confesiones y congregaciones de 17 de mayo de 1933. Analiza los debates parlamentarios, el desarrollo legislativo, el punto de vista de la Iglesia y los enfrentamientos entre los políticos de las diferentes tendencias, sin omitir la repercusión de estos sucesos en el ámbito social⁷⁰.

Hispanistas como Frances Lannon, Alfonso Botti o William Callahan trazan una visión a tiempo largo desde posiciones críticas con la Iglesia oficial y el catolicismo político⁷¹. Con todo, Botti plantea si las medidas de separación Iglesia-Estado de la República Francesa (centradas en la aconfesionalidad del Estado, la libertad de conciencia y de cultos, la enseñanza laica, el divorcio, la disolución de las órdenes monásticas y la expropiación de edificios y bienes de la Iglesia) eran las adecuadas para la sociedad española de la época⁷², y Ramírez Jiménez critica el «trasnochado» anticlericalismo decimonónico en asuntos como la disolución de la Compañía de Jesús⁷³. Más radical parece la postura de Manuel Álvarez Tardío, cuando califica la política laicista de «revolución religiosa» similar a la luterana o la calvinista, al pretender convertir la idea de progreso en una religión alternativa. Esa voluntad laicizadora radical, que muchos percibieron como verdadera fobia anticatólica, no habría respondido a una provocación previa de tipo clerical, sino que habría sido el reflejo de ciertos atavismos del liberalismo radical español, presto a sacrificar la libertad en la defensa de los valores del progreso asociados a la mística revolucionaria. La, por otra parte, sugerente obra de Álvarez Tardío vuelve sistemáticamente la carga de la prueba en la mala fe de las tendencias laicistas radicales y exagera las consecuencias institucionales de esta política, sobre todo cuando constatamos que en ningún momento hubo ruptura de relaciones diplomáticas y contemplamos con perspectiva los conflictos Iglesia-Estado en países como Francia entre 1905 y 1914 o Portugal entre 1911 y 1917. Y ello sin contar con la tortuosa

68 Mónica MORENO SECO, «La política religiosa y la educación laica en la Segunda República», *Pasado y Memoria*, n.º 2, 2003, p. 83-106, esp. p. 84-85. Francisco MARTÍ GILABERT, *Política religiosa de la Segunda República española*, Pamplona, EUNSA, 1998; Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España, 1931-1939*, Madrid, Rialp, 1993, 2 vols. (con una impreciso pero significativa sección hagiográfica dedicada a «la carrera militar del general de división Francisco Franco Bahamonde» en p. 417-423), y Vicente CÁRCEL ORTÍ, *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Rialp, 1990; *La gran persecución. España, 1931-1939*, Barcelona, Planeta, 2000, y *Pío XI entre la República y Franco*, Madrid, BAC, 2008 (con su acostumbrado sectarismo, pero con útil y reveladora documentación de la Secretaría de Estado y la Nunciatura Vaticana).

69 Hilari RAGUER, «La «cuestión religiosa»», en Santos JULIÁ (ed.), *Política en la Segunda República*, Ayer, n.º 20, 1995, p. 215-240, esp. p. 220.

70 Concepción GARCÍA PROUS, *Relaciones Iglesia-Estado en la Segunda República Española*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasar, 1996; José Manuel CUENCA TORIBIO, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea*, 2.ª ed., Madrid, Alhambra, 1989, y Juan FERREIRO GALGUERA, *Relaciones Iglesia-Estado en la II República española*, Barcelona, Atelier, 2005.

71 Frances LANNON, *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza, 1990; William J. CALLAHAN, *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2002, y Alfonso BOTTI, *Cielo y dinero: el nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 2008.

72 Alfonso BOTTI, «Manuel Azaña, la conciencia religiosa e la política eclesiástica», *Spagna Contemporanea*, n.º 11, 1997, p. 87-114, esp. p. 111.

73 Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, *Las reformas de la II República*, Madrid, Túcar, 1977, p. 36-38.

experiencia española desde el siglo XVIII⁷⁴. Pero lo más llamativo es que este autor no distingue entre medidas laicas y anticlericales por su empeño en identificar mecánicamente el exclusivismo político – de nuevo la manida «retórica de la intransigencia»– y el conjunto de la legislación religiosa, que no fue necesariamente hostil a la Iglesia. Convierte las declaraciones de los dirigentes republicanos en la base argumental principal para descalificar toda la política religiosa republicana y cuestionar la esencia democrática del régimen⁷⁵. La obra de Ángel Luis López Villaverde sobre la disputa simbólica entre laicismo y clericalismo plantea un modelo más complejo del conflicto entre la Iglesia y la República, donde se presta especial atención al nivel local e incluye también los años de la Guerra Civil⁷⁶.

Aunque aún hoy se persiste en la línea catastrofista⁷⁷, ya no interesa tanto la persecución religiosa o la «apostasía de las masas», sino el avance del proceso de secularización, separando este concepto de los de regalismo, aconfesionalidad, laicismo militante o conciliante, anticlericalismo y violencia clerófofa. En todo caso, es preciso recordar que el problema religioso no fue un invento de la República, ni la Iglesia fue una víctima inocente en su lucha contra la modernidad. Es preciso acabar con los maniqueísmos y analizar en el tiempo largo la cultura clerical y anticlerical. Por ejemplo, los variados repertorios de movilización de los católicos⁷⁸ o las actitudes no siempre concordantes del clero regular y secular ante los avatares de la situación social y política⁷⁹. El fenómeno de la violencia anticlerical ha sido estudiado en el tiempo largo por Julio de la Cueva, desde un sesgo preferentemente antropológico por Manuel Delgado Ruiz, en perspectiva política, como recurso estratégico de ciertos sectores que buscaban presionar al Gobierno, por Juan Manuel Barrios Rozúa, y en sus motivos, mentalidades e identidades colectivas por María Thomas⁸⁰.

Los actores políticos: del análisis sistémico al énfasis en lo cultural

Octavio Ruiz-Manjón advirtió la aparición en los años setenta de una nueva hornada de contemporaneistas españoles que pertenecía a la generación que iba a protagonizar el proceso de transición a la democracia⁸¹. Sus preocupaciones eran explicarse de forma más compleja los problemas irresueltos desde los años treinta que iba a tener que afrontar la inminente democracia (sistema de partidos, elecciones, nacionalismos, problema religioso o militar...), y de ese modo intentar normalizar el estudio del periodo. A inicios de los noventa, Javier Tusell recordaba que de 1965 a 1975 se había operado un cambio radical en la historiografía del periodo republicano: cada grupo político de cierta relevancia había merecido una monografía o incluso varias, muchas de las cuales aparecieron precisamente en el periodo de transición a

74 La obra de José Manuel CASTELLS, *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1767-1965). Un estudio jurídico-administrativo*, Madrid, Taurus, 1973, es una visión a escala multisecular de la evolución institucional de la Iglesia española y sus tensiones con el Estado desde el siglo XVIII.

75 Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, CEPC, 2002.

76 Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE, *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad del conflicto religioso-político en la España republicana*, Barcelona, Rubedo, 2008.

77 Marco Arturo IANACCONE, *Persecuzione. La repressione della Chiesa in Spagna fra Seconda Repubblica e Guerra Civile (1931-1939)*, Turin, Lindau, 2015.

78 Véase, por ejemplo, Francisco CARBALLO y Alfonso MAGARIÑOS, *La Iglesia en la Galicia contemporánea (análisis histórico y teológico del periodo 1931-1936, II República)*, Madrid, Akal, 1978; Pilar GARCÍA JORDÁN, *Els catòlics catalans i la Segona República (1931-1936)*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1986; Mary VINCENT, *Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and Politics in Salamanca, 1930-1936*, Oxford, Clarendon Press, 1996, o Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, «La revolución en las conciencias. Política y secularización en el primer bienio, 1931-1933», en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009, p. 47-71.

79 José Luis GONZÁLEZ GULLÓN, *El clero en la Segunda República, Madrid, 1931-1936*, Burgos, Monte Carmelo, 2011; Miguel Ángel DIONISIO VIVAS, *El clero toledano en la Primavera Trágica de 1936*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2014, y Feliciano MONTERO, Antonio César MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS (coords.), *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2013.

80 Julio DE LA CUEVA, «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en Emilio LA PARRA y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 211-301; ««Si los curas y frailes supieran...» La violencia anticlerical», en Santos JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España de siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, p. 191-233, y «Políticas laicistas y movilización anticlerical durante la Segunda República y la Guerra Civil», en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *Secularización y laicismo en la España contemporánea. III Encuentro de Historia de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, p. 255-279; Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, op. cit.; Manuel DELGADO RUIZ, *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992; «Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939», en Rafael CRUZ (ed.), *El anticlericalismo*, Ayer, n.º 27, 1997, p. 149-180, y *Luces iconoclastas. Anticlericalismo, blasfemia y martirio de imágenes*, Barcelona, Ariel, 2001; Juan Manuel BARRIOS ROZÚA, *Iconoclastia (1930-1936): La ciudad de Dios frente a la modernidad*, Granada, Universidad, 2007, y «La legislación laica desbordada. El anticlericalismo durante la Segunda República», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, n.º 12, 1999, p. 179-224; y María THOMAS, *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1935*, Granada, Comares, 2014.

81 Octavio RUIZ-MANJÓN, «La Segunda República española. Balance historiográfico de una experiencia democratizadora», *Ayer*, n.º 63, 2006 (3), p. 279-297, esp. p. 286.

la democracia como información admonitoria a los políticos de la época para que desplegasen una política moderada⁸². Fueron obras de politólogos que abordaron estudios de estasiología (desde los ámbitos de su estructura, funcionamiento interno, organización, sistemas, etc.), mientras que los historiadores efectuaron análisis más dinámicos, centrados en las definiciones ideológicas y programáticas y las estrategias de poder de las diversas formaciones políticas⁸³. Ello permitió, tras algún sondeo preliminar, abordar estudios más completos del sistema de partidos (caracterizado por un pluripartidismo extremo y polarizado, en terminología de Sartori⁸⁴) en los ámbitos estatal o regional durante la década de los noventa⁸⁵. El estudio de las actividades de otras organizaciones no situadas en el espacio político institucional fue abordado por el catedrático de Derecho Político Manuel Ramírez Jiménez, recientemente fallecido, que fue uno de los grandes animadores del debate académico transdisciplinar sobre la República en la etapa de la pretransición y la Transición⁸⁶. Su obra pionera sobre los grupos de presión abrió camino a toda una serie de trabajos sobre la incidencia de los movimientos sindicales, patronales y profesionales en la esfera política⁸⁷. La declinación generacional de la

- 82** Javier TUSELL, «Prólogo. La historiografía acerca de la Segunda República», en María Gloria NÚÑEZ PÉREZ, *Bibliografía comentada sobre la Segunda República española (1931-1936)*, op. cit., p. 10.
- 83** Por ejemplo, José Ramón MONTERO GIBERT, *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1977; Eduardo ESPIN, *Azaña en el poder. El Partido de Acción Republicana*, Madrid, CIS, 1980; Manuel CONTRERAS, *El PSOE en la II República: Organización e ideología*, Madrid, CIS, 1981, e Isidre MOLAS, *Lliga Catalana: un estudi d'estasiologia*, Barcelona, Edicions 62, 1972, además de los estudios más clásicos de Javier TUSELL, *Historia de la democracia cristiana en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, 2 vols.; Martin BLINKHORN, *Carlism and Crisis in Spain, 1931-1939*, Cambridge, Cambridge U.P., 1975 (ed. castellana en Barcelona, Crítica, 1979); Octavio RUIZ-MANJÓN, *El partido republicano radical (1908-1936)*, Madrid, Tebas, 1976; Juan AVILÉS, *La izquierda burguesa en la Segunda República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985 (nueva ed.: *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2006); Josep Maria POBLET, *Història de l'Esquerra Republicana de Catalunya, 1931-1936*, Barcelona, DOPESA, 1976; Josep Lluís MARTÍN RAMOS, *Els orígens del Partit Socialista Unificat de Catalunya, 1930-1936*, Barcelona, Curial, 1977; Francesc BONAMUSA, *El Bloc Obrer i Camperol. Els primers anys, 1930-1932*, Barcelona, Curial, 1974, y *Andreu Nin y el movimiento comunista en España (1930-1937)*, Barcelona, Anagrama, 1977; Victor ALBA (seud. de Pere PAGÈS ELÍAS), *El marxisme a Catalunya, 1919-1939*, Barcelona, Pòrtic, 1974-1975, 4 vols. (ed. francesa de los dos primeros volúmenes: *Histoire du P.O.U.M. Le marxisme en Espagne, 1919-1939*, Paris, Éd. Champ Libre, 1975); Joan B. CULLA i CLARA, *El catalanisme d'esquerra. Del grup de «L'Opinió» al Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra, 1928-1936*, Barcelona, Curial, 1977; Hilari RAGUER, *L'Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps, 1931-1939*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1976, o Alejandro LÓPEZ LÓPEZ, *El boicot de las derechas a las reformas de la Segunda República: la minoría agraria*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1984, que supera el trabajo más específico de Germán RUEDA, «El Partido Agrario Español (1934-1936): análisis sociológico de la sección valenciana y estudio comparativo con la agrupación madrileña del Partido Republicano Radical», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 206-207, marzo-junio 1976, p. 303-324. La historiografía académica sobre los partidos y las organizaciones obreras tuvo una tarea especialmente ardua que realizar, ya que hubo de sacudirse un obsesivo lastre memorial y de literatura militante. Véanse las obras de Santos JULIÀ, *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1977; Marta BIZCARRONDO, *Araquistain y la crisis socialista de la II República. «Leviatán» (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975, o Andrés DE BLAS, *El socialismo radical en la II República*, Madrid, Túcar, 1978, para el socialismo; el esbozo crítico de Joan ESTRUCH, *Historia del PCE, 1920-1939*, Barcelona, El Viejo Topo, 1978, y sobre todo la tesis de Rafael CRUZ, *El Partido Comunista de España en la II República*, Madrid, Alianza, 1987 (con su libro *El arte que inflama: la creación de una literatura política bolchevique en España, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, capítulo inédito de su tesis, significativamente publicado en pleno auge de los estudios de cultura política), para el comunismo ortodoxo; y los trabajos de un militante inteligente como César M[ARTÍNEZ] LORENZO, *Los anarquistas españoles y el poder, 1968-1969*, Paris, Ruedo Ibérico, 1972 (ed. francesa en Paris, Seuil, 1969), seguido de las obras de Jacques MAURICE, *L'anarchisme espagnol*, Paris, Bordas, 1973 (ed. castellana: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Barcelona, Crítica, 1990); Stephen John BRADEMANS, *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930-1937)*, Barcelona, Ariel, 1974 (publicación de su PhD, *Revolution and Social Revolution: A Contribution to the History of the Anarcho-syndicalist Movement in Spain, 1930-1937*, leída en Oxford en 1953); Antonio ELORZA, *La utopía anarquista bajo la Segunda República, precedida de otros trabajos*, Madrid, Ayuso, 1973, o Xavier PANIAGUA, *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español, 1930-1939*, Barcelona, Crítica/Grijalbo, 1982, para el movimiento anarcosindicalista.
- 84** Giovanni SARTORI, *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Madrid, Alianza, 1980.
- 85** Isidre MOLAS, *El sistema de partidos políticos en Cataluña (1931-1936)*, Barcelona, Península, 1974 (ed. catalana en 1972); Santiago VARELA, *Partidos y Parlamento en la II República*, Barcelona, Ariel, 1978; Borja DE RIQUER, «El sistema de partidos políticos en Cataluña durante el primer bienio republicano, 1931-1933», *Historia Contemporánea*, n.º 6, 1991, p. 85-94; Manuel TUÑÓN DE LARA, «El sistema de partidos en 1931-1933», *Historia Contemporánea*, n.º 6, 1991, p. 59-84; José Luis DE LA GRANJA, «El sistema de partidos políticos en Euzkadi», *Historia Contemporánea*, n.º 6, 1991, p. 95-104; Luis AGUILÓ LUCIA, «El sistema de partidos políticos en el País Valenciano durante la Segunda República», en Manuel TUÑÓN DE LARA et al., *La crisis del Estado español, 1898-1936. VIII Coloquio de Pau*, Madrid, EDICUSA, 1978, p. 505-517, y, como culminación de muchos trabajos anteriores, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, *Sistema de partidos en España, 1931-1990*, Madrid, CEC, 1991.
- 86** Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, *Los grupos de presión en la II República*, Madrid, Tecnos, 1969; *Las reformas de la II República*, op. cit., y *Estudios sobre la II República española*, Madrid, Tecnos, 1975.
- 87** Como trabajos de referencia de los años próximos al cincuentenario de la República, véanse Amaro DEL ROSAL, *Historia de la UGT de España, 1901-1939*, Barcelona, Grijalbo, 1977, 2 vols.; Javier AISA y Víctor Manuel ARBELOA, *Historia de la Unión General de Trabajadores (UGT)*, Madrid, Ed. Zero, 1975; Manuel REDERO, «La implantación de la UGT en la II República (1931-1936)», en Julio ARÓSTEGUI (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, vol. I, p. 171-193; Juan José CASTILLO, *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación Nacional Católica Agraria, 1917-1942*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979, y Mercedes CABRERA, *La patronal ante la Segunda República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1983.

política también ha encontrado un espacio propio de investigación con los estudios sobre las juventudes políticas y estudiantiles elaborados por Ricard Vinyes, Ramón Casterás, Ricardo Chueca, José María Báez, Arnau Figueras, Sandra Souto o Chiaki Watanabe⁸⁸. El personalismo sigue presente en las biografías de Alcalá Zamora, Azaña, Largo Caballero, Prieto, Besteiro o Casares Quiroga, pero no existe una biografía solvente de Gil Robles y ninguna de Lerroux para esta época⁸⁹.

Otra línea de análisis político de amplio recorrido en los estudios sobre la Segunda República son los trabajos de sociología y comportamiento electoral, que se vieron favorecidos en los años sesenta por el auge de los estudios demoscópicos que se vivió en el mundo occidental a partir de la posguerra y la expectativa –no del todo fundada– de que un análisis de los comicios republicanos brindasen indicios plausibles para predecir el comportamiento electoral de una eventual democracia postfranquista. Fue entonces cuando Jean Bécarrud abordó el primer estudio general del voto durante la República, y Juan J. Linz aventuró que, «inevitablemente, cualquier sistema de partidos en España girará en torno a dos tendencias dominantes, el socialismo y la democracia cristiana, aun cuando es difícil decidir los nombres que adoptará o qué grado tendrá de unidad o cohesión»⁹⁰. A pesar de este vaticinio parcialmente erróneo (la Federación de la Democracia Cristiana, liderada por Ruiz-Giménez y Gil Robles, cosechó el 15 de junio de 1977 solo el 1,37% de los votos), los estudios electorales tenían suficiente atractivo y utilidad como para ser abordados por una renovada historiografía que aprovechaba el utillaje analítico –no solo estadístico– que brindaban la ciencia política y la sociología. A ello se dedicaron con singular ahínco Javier Tusell y sus colaboradores hasta la consolidación del sistema bipartidista a inicios de los ochenta⁹¹, abriendo camino desde mediados de esa década a fines del siglo a un subgénero historiográfico tan prolijo como el de la conflictividad y la violencia, que es el de las elecciones y partidos en los ámbitos provincial y regional⁹². Los últimos tiempos han conocido un resurgimiento de los

- 88** Ricard VINYES, *La formación de las Juventudes Socialistas Unificadas (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1978; Ramón CASTERÁS ARCHIDONA, *Diccionario de organizaciones políticas juveniles durante la Segunda República*, La Laguna, Departamento de Historia Contemporánea, 1974, y «Los estudiantes. De la dictadura a la república», en *Colloqui internacional 2.ª República espanyola, comunicacions presentades a les ponències I y II*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1981, vol. I, p. 92-109; Ricardo L. CHUECA RODRÍGUEZ, «Las juventudes falangistas», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. V, n.º 4, 1987, p. 87-104; José María BÁEZ y PÉREZ DE TUDELA, «Movilización juvenil y radicalización verbalista: la Juventud de Acción Popular», *Historia Contemporánea*, n.º 11, 1994, p. 83-105, y «El ruido y las nueces: la Juventud de Acción Popular y la movilización «cívica» católica durante la Segunda República», *Ayer*, n.º 59, 2005, p. 123-145; Arnau FIGUERAS I SABATER, *Història de la FNEC. La Federació Nacional d'Estudiants de Catalunya de 1932 a 1986*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 2005; Sandra SOUTO KUSTRIN, «Taking the Streets. Workers' youth organizations and conflicts in the Spanish Second Republic», *European History Quarterly*, vol. 34, n.º 2, 2004, p. 131-156, y *Paso a la juventud. Movilización democrática, estalinismo y revolución en la República Española*, Valencia, PUV, 2013; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Sandra SOUTO KUSTRIN, «De la Dictadura a la República: orígenes y auge de los movimientos juveniles en España», en Sandra SOUTO (coord.), «Juventud y movilización política en la Europa de entreguerras», *Hispania*, vol. LXVII, n.º 225, enero-abril 2007, p. 73-102, y Chiaki WATANABE, *Confesionalidad católica y militancia política: la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, Madrid, UNED, 2003.
- 89** Julio GIL PECHARROMÁN, *Niceto Alcalá Zamora: un liberal en la encrucijada*, Madrid, Síntesis, 2005; Santos JULIÁ, *Manuel Azaña. Una biografía política*, Madrid, Alianza, 1990; Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Barcelona, Debate, 2013; José Carlos GIBAJA VELÁZQUEZ, *Indalecio Prieto y el socialismo español*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1995; Emilio LAMO DE ESPINOSA y Manuel CONTRERAS, *Política y Filosofía en Julián Besteiro*, Madrid, Sistema, 1990 (de mayor interés que la obra de Patricio DE BLAS y Eva DE BLAS MARTÍN-MERÁS, *Julián Besteiro. Nadar contra corriente*, Madrid, Algaba, 2002), y Emilio GRANDÍO y Joaquín RODERO (eds.), *Santiago Casares Quiroga. La forja de un líder*, Madrid, Eneida, 2011. Prescindibles son tanto la obra confrontada de Miguel ARDULI y Javier CASTRO-VILLACAÑAS, *José María Gil Robles*, Barcelona, Ediciones B, 2004, como la abiertamente exculpatoria de Alfonso ROJAS QUINTANA, *José María Gil Robles: historia de un injusto fracaso*, Madrid, Síntesis, 2010.
- 90** Jean BÉCARUD, *La deuxième République espagnole 1931-1936. Essai d'interprétation*, París, FNSP, 1962. La predicción, en Juan J. LINZ, «The Party System of Spain: Past and Future», en Seymour Martín LIPSET y Stein ROKKAN (eds.), *Party Systems and Voter Alignments*, Nueva York, Free Press, 1967, p. 197-282, esp. p. 282. Recogido luego en *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1974.
- 91** Juan J. LINZ y Jesús DE MIGUEL, «Hacia un análisis regional de las elecciones de 1936 en España», *Revista Española de Opinión Pública*, n.º 48, abril-junio 1977, p. 27-68; Javier TUSELL, *La Segunda República en Madrid: elecciones y partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1970, y *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, EDICUSA, 1971, y Javier TUSELL, Octavio RUIZ-MANJÓN y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, Madrid, CIS, 1982 (la edición original de este trabajo apareció en la *Revista de Derecho Político*, n.º 12, invierno 1981-1982, p. 189-233, y n.º 13, primavera 1982, p. 137-195).
- 92** Como obras pioneras, merecen citarse las de José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, *Elecciones en Barcelona, 1931-1936*, Madrid, Tecnos, 1969; Lluís AGUILÓ LUCIA, *Las elecciones en Valencia durante la II República*, Valencia, Cosmos, 1974; Vicente ALÓS FERRANDO, *Castellón y la II República: aspectos electorales*, Zaragoza, Anubar, 1978; José GIRÓN GARROTE, «Un estudio de sociología electoral: la ciudad de Oviedo y su contorno en las elecciones generales de 1933», en Manuel TUÑÓN DE LARA et al., *Sociedad, política y cultura en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, EDICUSA, 1973, p. 271-292; José SÁNCHEZ SÁNCHEZ y Miguel Ángel MATEOS RODRÍGUEZ, *Elecciones y partidos en Albacete durante la Segunda República*, Albacete, edición de los autores, 1977; Antonio CILLÁN APALATEGUI, *Sociología electoral de Guipúzcoa, 1900-1936*, San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1975; Conxita MIR, *Elecciones legislativas en Lérida durante la Restauración y la II República: geografía del voto*, Madrid, Fundación Juan March, 1980, y Jesús BUENO, Concepción GAUDÓ y Luis GERMÁN ZUBERO, *Elecciones en Zaragoza durante la Segunda República*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1980.

estudios electorales, pero con una voluntad comparativa y totalizadora de los comportamientos políticos (tanto de las fuerzas concurrentes como el Estado) en este tipo de coyunturas⁹³.

Más allá de los estudios de alta cultura abordados por Paul Aubert, Francisco Caudet o José Carlos Mainer, a Tuñón se debe también la apertura de los estudios sobre la política cultural republicana, que ha tenido más eco en el mundo anglosajón que en el español⁹⁴. La cultura ha sido precisamente la última frontera a franquear en los estudios políticos sobre la República. El estudio pionero de Enric Ucelay sobre las culturas políticas (sobre todo las populistas) de la Cataluña republicana, abordado desde una perspectiva interdisciplinar (comunicación, teoría social, teoría literaria, antropología cultural, historia de las ideas...) propia de los *cultural studies*, y con una enorme capacidad para recoger influencias metafóricas en los más variados contextos históricos, políticos y geográficos, explora las formas de producción o creación de significados y de difusión de los mismos en la sociedad catalana de los años treinta. Su ejemplo solo ha encontrado parangón en unas pocas obras, como la que Javier Ugarte dedica a la cultura provinciana navarra definida en su hostilidad a la gran ciudad cosmopolita y laicizante simbolizada en Madrid. Pamela Radcliff parafrasea en parte el título de una obra clásica de Charles Tilly para abordar un estudio desde abajo de la cultura política y de las estrategias de lucha por la hegemonía en una comunidad local como Gijón, y Chris Ealham analiza la protesta social, el conflicto urbano, las culturas de clase y las formas de represión en la ciudad de Barcelona desde fines del siglo XIX a la Guerra Civil⁹⁵.

Lamentablemente, estos trabajos que indagan en las raíces culturales de la protesta sociopolítica en espacios locales bien delimitados no han creado una escuela consolidada, pero la cultura política en su más sentido amplio (como visión del mundo, formas de sociabilidad, léxico, simbología, etc.), que ahora comienza a ser analizada de forma general⁹⁶, impregna trabajos de muy diversa factura, como el de Richard Vinyes sobre el frentepopulismo en Cataluña, Ángel Duarte sobre el republicanismo, Antonio Elorza sobre las culturas [anti]políticas del anarcosindicalismo, del propio Elorza y José Luis de la Granja sobre el comunitarismo inherente al nacionalismo vasco o de Santos Juliá sobre las divergentes modos de entender la acción sindical por parte de la UGT (sindicalismo de gestión) y la CNT (sindicalismo de movilización)⁹⁷.

Cinco temas de debate en torno a las opciones estratégicas de las fuerzas políticas

Aunque sin duda habrá muchos otros motivos de controversia, mostramos aquí cinco temas de debate en torno al ámbito político: la incidencia electoral del anarcosindicalismo, las causas y el alcance de la radicalización revolucionaria del socialismo, la frustración de una política «de centro», la naturaleza y el alcance del proceso de «fascistización» de las derechas y los límites democráticos de la derecha católica.

A diferencia de lo que aseveran destacados dirigentes de CNT-FAI de la época, defensores por cierto del más estricto antipoliticismo⁹⁸, el sindicato no resultó un factor determinante

⁹³ Roberto VILLA GARCÍA, *La República en las urnas. El despertar de la democracia*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

⁹⁴ Manuel TUÑÓN DE LARA, «La política cultural del primer bienio republicano 1931-1933», en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La Segunda República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*, op. cit., p. 265-284, y «El proyecto cultural de la II República», en Manuel TUÑÓN DE LARA (dir.), *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, vol. II, p. 331-336; Sandie HOLGUIN, *Creating Spaniards: Culture and National Identity in Republican Spain*, Madison, University of Wisconsin Press, 2002 (ed. castellana: *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*, Madrid, Crítica, 2003), y Pamela Beth RADCLIFF, «La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República», en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, p. 305-325.

⁹⁵ Enric UCÉLAY DA CAL, *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*, Barcelona, Eds. de La Magrana, 1982; Javier UGARTE, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998; Pamela Beth RADCLIFF, *From Mobilization to Civil War. The Politics of Polarization in the Spanish City of Gijón, 1900-1937*, Cambridge, Cambridge U.P., y Chris EALHAM, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005.

⁹⁶ Carlos FORCADELL y Manuel SUÁREZ CORTINA (comps.), *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, vol. III: *La Restauración y la República, 1874-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

⁹⁷ Ricard VINYES, *La Catalunya Internacional. El frontpopulisme en l'exemple català*, Barcelona, Curial, 1983; Ángel DUARTE, «La esperanza republicana», en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, op. cit., p. 169-199; Antonio ELORZA, «Notas sobre cultura y revolución en el anarcosindicalismo español, 1934-1936», en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La Segunda República española. Bienio rectificador y Frente Popular*, op. cit., p. 159-175; *Anarquismo y utopía. Bakunin y la revolución social en España (1868-1936)*, Madrid, Círculo, 2013, y *Un pueblo escogido: génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*, Barcelona, Crítica, 2001; José Luis DE LA GRANJA, *El nacionalismo vasco: un siglo de historia*, Madrid, Tecnos, 1995, y *El siglo de Euzkadi: el nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Madrid, Tecnos, 2003; y Santos JULIÁ, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, op. cit.

⁹⁸ Diego ABAD DE SANTILLÁN, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 254; José PEIRATS, *La CNT en la revolución española*, París, Ruedo Ibérico, 1971, vol. I, p. 111; Juan GARCÍA OLIVER, *El eco de los pasos*, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1978, p. 168, o Juan GÓMEZ CASAS, *Historia de la FAI*, Bilbao, Zero, 1977, p. 210

en los resultados electorales globales de la Segunda República⁹⁹. Pero su incidencia tampoco puede ser obviada: en las elecciones de noviembre de 1933 los cenetistas llamaron masivamente a la abstención contra los partidos gubernamentales, encarnados en Azaña y los socialistas. La abstención fue mayor que en los comicios de 1931 y 1936, y en algunas circunscripciones resultó decisiva: así se ha visto en Cádiz (con el índice de abstencionismo más alto de España y concentrado en los feudos anarcosindicalistas), Alicante, Sevilla capital, Zaragoza capital o Málaga capital, aunque tampoco es necesario afirmar que el mayor absentismo obrero se debiera solamente a la influencia anarquista, sino más bien al desencanto generalizado de los trabajadores por los resultados de la colaboración gubernamental en lo referente a las reformas agrarias y sociolaborales¹⁰⁰. Tampoco es cierto que el abstencionismo perjudicase exclusiva o preferentemente a los socialistas, con los que los anarcosindicalistas no siempre simpatizaban a pesar de compartir un acervo cultural común. Como es bien sabido, los clichés de la radicalización de los anarcosindicalistas y la moderación de los socialistas son una verdad a medias. Para los primeros, la tan deseada «unidad de acción» con la UGT solo podía ser la antesala de una alianza revolucionaria, de modo que la CNT nunca pensó en integrarse en una «coalición política» reformista como el Frente Popular (FP), ni dejó en ningún momento de hacer propaganda por el apoliticismo y el absentismo electoral en vísperas de las elecciones de febrero de 1936. Aunque autores como Macarro aseguren que hubo campaña abstencionista en Sevilla, en otros focos de militancia anarcosindicalista como Asturias, Zaragoza o Cádiz, esta se hizo con sordina¹⁰¹. Aun relativizando el real impacto de esta campaña abstencionista, algunos autores constatan las concepciones dispares de la amnistía y el peligro fascista entre la CNT y el FP para cuestionar que en la campaña de 1936 se produjera una convergencia de intereses y un relajamiento del tradicional antipoliticismo y antielectoralismo cenetista¹⁰². En realidad, la cuestión relevante que se debiera plantear no es si la CNT desplegó o no la tan traída y llevada campaña abstencionista, sino comprobar si tuvo eficacia en la práctica, en un momento en que el nivel de deterioro de la fidelidad de la militancia resultaba evidente y el modo más factible de conseguir la amnistía era apoyar el programa del FP. Como en tantas otras ocasiones, la pretensión de explicarlo todo en el nivel discursivo de los líderes choca con la tozuda realidad: aunque la CNT-FAI no participó en la campaña electoral, muchos de sus afiliados y simpatizantes votaron, lo que se notó en la alta participación: un 28% de abstención frente al 32,6% registrado en noviembre de 1933. Las izquierdas recibieron unos 700.000 votos más que en las anteriores elecciones –en buena medida, procedentes de los anarquistas–, mientras que las derechas recolectaron unos 600.000 nuevos sufragios, aproximadamente la mitad de quienes habían votado a los radicales en 1933. De modo que la campaña abstencionista no fue óbice para que buena parte de su militancia cambiase de actitud respecto a 1933 y votase en favor del FP de forma lo suficientemente significativa como para ser relevante en algunas áreas donde su presencia era importante y donde se notó un importante descenso de la abstención, concretamente en los distritos obreros de Zaragoza, Cádiz, Valencia, Sevilla o Málaga. Recuérdese que Ángel Pestaña consiguió un escaño en Cádiz de la mano del FP, y el sindicalista independiente Benito Pabón lo obtuvo por Zaragoza. Se ha comparado el significativo aumento del número de nuevos votantes en determinadas circunscripciones en las que ganaron CEDA y los radicales en 1933, pero luego lo hizo el FP en 1936, para poder determinar el peso del voto anarcosindicalista, que parece cuanto menos importante, si no decisivo¹⁰³. Más bien podría hablarse, no de voto puramente anarquista, sino de un voto popular y sindicalista (UGT y/o CNT), sin adjetivos ideológicos.

Es verdad que no hubo un giro táctico oficial del apoliticismo y abstencionismo, pero no cabe duda que hubo numerosos anarcosindicalistas que votaron al FP y luego se jactaron de

99 Manuel TUÑÓN DE LARA, «La Segunda República», en *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra*, op. cit., p. 215.

100 Diego CARO CANCELADA, *La Segunda República en Cádiz: elecciones y partidos políticos*, Cádiz, Diputación Provincial, 1987, p. 189-197; Mariano GARCÍA ANDREU, *Alicante en las elecciones republicanas, 1931-1936*, Alicante, Universidad de Alicante, 1985, p. 118; José GÓMEZ SALVAGO, *La Segunda República: elecciones y partidos políticos en Sevilla y provincia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1986; Luis Gonzalo GERMÁN ZUBERO (coord.), Jesús BUENO y Concepción GAUDO, *Elecciones en Zaragoza-capital durante la II República*, op. cit., y José VELASCO GÓMEZ, *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Málaga, Diputación Provincial, 1987, p. 104.

101 José Manuel MACARRO, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, op. cit., p. 442-443; Ángeles BARRIO, *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 414; Julián CASANOVA, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa*, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 61, y Diego CARO CANCELADA, *La Segunda República en Cádiz*, op. cit., p. 253-255.

102 Roberto VILLA, ««Obreros, no votéis». La CNT y en Frente Popular en las elecciones de 1936», *Pasado y Memoria*, n.º 13, 2014, p. 173-196.

103 Diego CARO CANCELADA, «¿Por qué perdieron las derechas las elecciones de 1936?», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 9-10 (2), 1999-2000, p. 329-344, y «El anarcosindicalismo y la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936», *Historia Social*, n.º 76, 2013, p. 45-66.

ello: en una campaña de mítines desplegada en la primavera de 1936, Durruti se atribuyó un papel importante en la victoria del FP, y en Cádiz el líder anarquista Vicente Ballester Tinoco (que en 1933 había llamado a la abstención desde *La Tierra*) se fundió en un abrazo con Largo Caballero en un mitin celebrado el 24 de mayo del 1936, donde elogió la participación obrera en las elecciones de febrero.

Santos Juliá ha asegurado que «en ninguna historia de la Segunda República falta una referencia al fenómeno conocido por radicalización socialista»¹⁰⁴. Aún hoy se debate sobre si tal radicalización fue una desviación decidida, pero más que nada retórica, de ciertos líderes del ala izquierda del partido, un ejemplo de «seguidismo» ante la deriva protestataria de las masas obreras insatisfechas con la marcha de la República; una auténtica estrategia revolucionaria alternativa a la colaboración con la pequeña burguesía; un intento de defensa armada o de chantaje institucional contra la amenaza del acceso al poder de la CEDA; una movilización de corte antifascista o una táctica para mantener la hegemonía entre las fuerzas obreras. La controversia es coetánea a la propia crisis del movimiento socialista durante los años treinta: el besteirista Gabriel Mario de Coca abrió camino a una interpretación personalista de este proceso, culpando a un Largo Caballero influido las tesis extremistas de Julio Álvarez del Vayo o Luis Araquistáin de haber provocado la «bolchevización» del Partido Socialista. Más tarde, Salvador de Madariaga abundó en esta explicación sobre el tránsito inexplicable e inexplicable de un Largo Caballero «conservador» y «oportunista» en época de Primo de Rivera a revolucionario violento en 1936, que fue una de las bases para su ocurrencia de la «batalla de los tres Franciscos» –Largo, Franco y Giner de los Ríos–, que simbolizaban a su parecer las distintas banderías de la Guerra Civil¹⁰⁵. Malefakis, Payne o Preston se abonaron a esta identificación entre radicalización y caballerismo, en parte sostenida por Andrés de Blas y José Manuel Macarro, para quien la crisis del reformismo socialista arranca del desconcierto y la frustración suscitados por la derrota electoral de noviembre de 1933, mientras que para Preston la «bolchevización» se reduciría a una mera agresividad verbal destinada a aplacar a las bases obreras descontentas y chantajear al presidente de la República¹⁰⁶. El asunto fue luego matizado por Carlos M. Rama, Manuel Contreras, el propio Paul Preston o Marta Bizcarrondo, que por vez primera destacó que el proceso no había afectado solo a un sector de la cúpula dirigente, sino a una masa absolutamente mayoritaria del socialismo español¹⁰⁷. En su análisis de las opciones socialistas durante el primer bienio, Bizcarrondo destacó las distintas tendencias que convivían en su seno, pero también las reticencias de los socialistas, incluido su sector más declaradamente radical, al desarrollo de las Alianzas Obreras como elemento impulsor de la revolución¹⁰⁸. Frente a la dicotomía reforma-revolución, Santos Juliá acentuó los rasgos de continuidad y coherencia interna de la trayectoria político-sindical de Largo Caballero, pero situó en el centro de su explicación de la radicalización la confrontación entre dos tendencias internas: la corporativista obrera y la de los reformadores políticos¹⁰⁹.

En sus diversos trabajos sobre el socialismo español de los años treinta, concentrados en desentrañar la trayectoria política de Largo Caballero, Julio Aróstegui mantuvo acuerdos y controversias con otros investigadores. Por ejemplo, rechazó la idea de Juliá de que la posición del sindicato defendida por Largo Caballero se pudiera identificar con la organización corporativa del obrerismo (son precisamente las concepciones políticas del líder sindical las que restan validez a un análisis en términos de «corporativismo»), o que los socialistas no eran auténticamente revolucionarios sino un colectivo de reformistas radicales desbordados por los acontecimientos, aunque concuerda con este historiador (frente a la posición de autores como

104 Santos JULIÁ, *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, op. cit., p. 1.

105 Gabriel Mario DE COCA, *Anti-Caballero. Crítica marxista de la bolchevización del Partido Socialista (1930-1936)*, Madrid, Eds. Engels, 1936; Salvador DE MADARIAGA, *España. Ensayo de historia contemporánea*, Madrid, España-Calpe, 1989, p. 375-377.

106 Edward E. MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., p. 366-394; Stanley G. PAYNE, *La revolución española*, Barcelona, Ariel, 1972, p. 111-115 (radicalización personal de Largo Caballero), 138-145 (preparativos y ejecución de la insurrección de octubre) y 170-173 (bolchevización del partido); Paul PRESTON, Prólogo a «*Leviatán*». *Antología*, Madrid, Turner, 1976, p. XI; Andrés DE BLAS, *El socialismo radical en la II República*, op. cit., y José Manuel MACARRO, «Causas de la radicalización socialista en la II República», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 1, diciembre 1982, p. 178-226.

107 Marta BIZCARRONDO, *Araquistáin y la crisis socialista en la II República. Leviatán (1934-1936)*, op. cit., p. 4-5.

108 Marta BIZCARRONDO, «Democracia y revolución en la estrategia socialista de la Segunda República», *Estudios de Historia Social*, n.º 16-17, enero-junio 1981, p. 227-461.

109 Santos JULIÁ, «Largo Caballero y la lucha de tendencias en el socialismo español», en Enzo COLLOTTI (comp.), *L'Internazionale Operaia e Socialista tra le due guerre. Annali, 1983-1984*, Milán, Fondazione Feltrinelli, 1985, p. 857-885, y «Socialismo y revolución en el pensamiento y la acción política de Francisco Largo Caballero», en Francisco LARGO CABALLERO, *Escritos de la República. Notas históricas de la guerra en España (1917-1940)*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1985, p. IX-LXVI.

Andrés de Blas) en que la radicalización y el revolucionarismo de Largo Caballero fueron procesos complejos y no exclusivos de ese líder obrero¹¹⁰.

Contra la tesis de que la posición radical del socialismo fue producto de la derrota electoral de noviembre de 1933 y de las ideas caballeristas, Aróstegui, Juliá o Bizcarrondo coinciden en que el descontento sobrevino antes que la radicalización. La división del socialismo ante la participación gubernamental arrancaba incluso de antes de la proclamación del régimen republicano. Ya hubo voces en contra de la colaboración en el XIII Congreso del PSOE celebrado en el otoño de 1932, y la idea de una próxima marcha del Gobierno (la «cancelación de los compromisos con la República burguesa») era aceptada por todas las sensibilidades del partido. Caballero perdió pronto la fe en el «gradualismo reformador», lo que le llevaría a no ser un frentepopulista sincero, aunque aceptaría la coalición por el pragmatismo que fue también una constante en su actuación. Desde septiembre de 1933, algunos cuadros de UGT y PSOE comenzaron a denunciar las limitaciones del sistema democrático, pero este proceso de radicalización tuvo su origen en amplios sectores de sus bases, especialmente los jornaleros del campo, los nuevos afiliados de las organizaciones tradicionales y los sectores minoritarios de algunas federaciones de trabajadores del sector servicios¹¹¹. La Ejecutiva del PSOE canalizó este descontento hacia un cambio de táctica y en diciembre de 1933 ya estaba dispuesta a iniciar un movimiento revolucionario, que comenzó a diseñarse al mes siguiente.

La radicalización (que se denominó en su época «actitud revolucionaria» y «bolchevización») no fue, pues, una cesura radical o una ruptura sin precedentes de la trayectoria del partido, sino un proceso gradual y no lineal derivado del fracaso de un proyecto (la colaboración con los republicanos en el seno de un régimen burgués), dentro de una estrategia a más largo plazo: la de abordar una política «de clase» que permitiera la emancipación del proletariado¹¹². El PSOE de la época no era reformista, sino que el «intervencionismo en el Estado» era una táctica a emplear (como la revolución en 1917, 1930 o 1934) al servicio de una misma estrategia. De ahí que carezca de sentido enfatizar, como hace Bizcarrondo, una supuesta dicotomía entre democracia y revolución o entre reformismo y revolución, ya que en la estrategia socialista ambas tácticas eran legítimas y podían ser utilizadas en el momento oportuno¹¹³. Era una cuestión de táctica, no de principios, y en ello se asemejaba al accidentalismo y la concepción instrumental de la democracia que tuvo de la CEDA.

«La historia de la República es en su esencia la de esta lucha interna del centro por existir y de los extremos para impedirle cobrar masa y momento. Ganaron los extremos y España se vio desgarrada por la guerra civil más desastrosa de su historia»¹¹⁴. Esta frase de Salvador de Madariaga condensa una idea muy extendida en la historiografía: la inviabilidad del centro como alternativa conllevó el fracaso de la República en su conjunto. Muchos autores, comenzando por Madariaga o Linz, han incidido en este paradigma del «doble fracaso», que vincula directamente la frustración de las opciones centristas con el derrumbe del régimen. Las razones aducidas para la inviabilidad de la alternativa centrista –que algunos autores identifican con la «tercera España», que acabaría siendo «la voz que clama en el desierto»¹¹⁵– son diversas: Madariaga, tan dado a personalizar los problemas políticos, señala la mutua enemistad e intransigencia que se profesaron los dos grandes referentes del centro republicano: Azaña y Lerro, uno porque con su coalición con los socialistas tomó un «rumbo mortal para la República», mientras que el segundo se vio relegado y repelido hacia una derecha dominada por el accidentalismo de la CEDA. Juan Avilés sigue esta misma senda, cuando afirma que el problema no radicó en que el republicanismo se escindiera entre una corriente progresista y otra conservadora, cuya alternancia en el Gobierno habría sido una muestra de normalidad democrática, sino que una y otra, incapaces de obtener una mayoría parlamentaria propia, se vieron impelidas a depender de

110 Sobre las tesis de JULIÁ, véase Julio ARÓSTEGUI, «Largo Caballero, ministro de Trabajo», en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La Segunda República española. El primer bienio*, op. cit., p. 59-74, esp. p. 60-62. Sobre DE BLAS, Julio ARÓSTEGUI, «Francisco Largo Caballero: esbozo de una biografía política», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 10, 1990, p. 45-51, esp. p. 50. Las diferentes posiciones frente a otros historiadores, también en Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, op. cit., p. 321, 368 y 375. Una síntesis de sus opiniones, en Sandra SOUTO, «De una revolución a otra con un golpe de Estado en medio: la Segunda República en la obra de Julio Aróstegui», *Hispania Nova*, n.º 12, 2014, <http://e-REVISTAS.UC3M.ES/INDEX.PHP/HISPNOV/ARTICLE/VIEW/1879>.

111 Manuel REDERO, «La transformación del sindicalismo: la UGT», en *La Guerra Civil*, vol. I, Madrid, Historia 16, 1986, p. 88-99, esp. p. 98.

112 Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero*, op. cit., p. 368.

113 Julio ARÓSTEGUI, «Largo Caballero: trayectoria de un sindicalista», en Manuel TUÑÓN DE LARA (coord.), *La Guerra Civil española*, vol. 7: *El avance rebelde*, Barcelona, Folio, 1997, p. 90-100, esp. p. 93 y 95; «Los socialistas en la Segunda República: una victoria con alto costo», en Ángel VIÑAS (ed.), *En el combate por la historia: la República, la Guerra Civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado&Presente, 2012, p. 155-168, esp. p. 163, y *Largo Caballero*, op. cit., p. 376.

114 Salvador de MADARIAGA, *España*, op. cit., p. 314.

115 Luis IÑIGO FERNÁNDEZ, *Melquíades Álvarez: un liberal en la Segunda República*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000, p. 605-606.

unos aliados, el PSOE y la CEDA respectivamente, cuya lealtad a la Constitución de 1931 y a los principios democráticos que la inspiraban fue siempre discutible¹¹⁶.

Otros autores vinculan este fracaso con la misma estructura social del país: para el historiador Luis Íñigo Fernández, el fracaso del republicanismo conservador resultaba inevitable por la ausencia de clases medias comprometidas con los valores republicanos y capaces de vertebrar el régimen¹¹⁷, asunto ya expuesto en época republicana por autores tan diversos como Alfonso García Valdecasas, Juan Díaz del Moral, Luis de Zulueta, Ángel Ossorio, Julián Besteiro, Fernando de los Ríos, José Ortega y Gasset o Manuel Azaña. Parte de fracaso se puede atribuir a la propia ideología centrista, cuya apuesta por la democracia liberal, el liberalismo económico y un laicismo no anticlerical, la hacía poco atractiva en un momento de movilizaciones contrapuestas de orden revolucionario o contrarrevolucionario. A ello se sumaba su carácter de partidos de cuadros, más propios del régimen elitista de la Restauración que de los requerimientos de la política de masas en una democracia. Con líderes pero sin masas, el «trágico destino» del republicanismo conservador habría conllevado el del régimen republicano, cuya destrucción se atribuye preferentemente al sectarismo de las izquierdas. Pero conviene recordar que en la frustración de la política de conciliación, por ejemplo en el tema religioso, estaban embarcados numerosos miembros del Partido Radical y del Partido Republicano Conservador. Ni estos partidos de centro-derecha ni la izquierda burguesa siguieron la lógica parlamentaria del extremismo político de izquierda¹¹⁸.

El síndrome del fracaso también sobrevuela los trabajos de Nigel Townson, que reivindica la autonomía de un proyecto centrista cifrado en la estrategia integradora sobre la CEDA, en la que la izquierda quiso ver una simple connivencia con los enemigos de la República¹¹⁹. La mayor parte de estas obras plantean la continuidad del proyecto reformista al menos hasta octubre de 1934, e incluso algunos autores de línea revisionista aseguran que los ragos generales de la política sociolaboral y de la reforma agraria se mantuvieron «hasta bien entrado el año 1935»¹²⁰, lo cual resulta poco congruente con la previa descalificación en bloque que hacen de la política reformista del primer bienio, por ineficiente, ideológica y revolucionaria.

Manuel Ramírez Jiménez puso en solfa ya en 1977 tópicos como el de la República dominada por los socialistas, la existencia de una democracia cristiana o la imposible configuración de un centro (habla de la «nostalgia de un centro») en los años de la República por falta de estructuración política de una fuerte clase media. La burguesía profesional, intelectual de clase media nutrió la clientela de numerosos partidos existentes, desde el PRR al PRRS, UR o IR, todos ellos con un carácter democrático y un proyecto político más o menos conservador o avanzado, pero siempre moderado. Ante los nostálgicos a posteriori de un neto predominio político del centro, este profesor muestra su perplejidad: «no acierto a comprender muy bien qué otro tipo de estructuración centrista se podía esperar para aquellos años»¹²¹. Pese a su gran predicamento en las Cortes y en el Gobierno, estos partidos nunca tuvieron una apreciable masa de seguidores o votantes que les diesen mayorías parlamentarias, por lo que su influencia política dependió de su capacidad de maniobra para imponer sus criterios a otras fuerzas más potentes, fuesen el PSOE o la CEDA. Con todo, las fuerzas de centro fueron el eje de todos los Gobiernos sin excepción: la coalición entre el centro-izquierda liberal y los socialistas se mantuvo entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933, la connivencia entre el ala derecha del centro liberal y parte de la derecha antiliberal articuló las mayorías desde septiembre de 1933 a febrero de 1936, y desde esa fecha hasta julio solo gobernaron dos partidos (IR y UR) netamente republicanos y liberales. La imagen de un centro incapacitado para gobernar por quedar ahogado entre los

116 Juan AVILÉS, «La gran escisión republicana: azañismo y lerroxismo», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 51, 2º semestre 2015, p. 11-24.

117 Luis ÍNIGO FERNÁNDEZ, «La Derecha Liberal Republicana: un modelo de organización de un partido conservador durante la Segunda República española», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, n.º 12, 1999, p. 133-178; *La derecha liberal en la Segunda República española*, Madrid, UNED, 2000, y «El republicanismo conservador en la España de los años treinta», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 110, octubre-diciembre 2000, p. 281-296.

118 María Dolores GÓMEZ MOLLEDA, «La inteligencia de izquierda en las Constituyentes republicanas y su intento de transacción ideológica», *Studia Historica, Historia Contemporánea*, vol. I, n.º 4, 1983, p. 7-29, esp. p. 26.

119 Nigel TOWNSON, *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002.

120 Fernando DEL REY, *Paisanos en lucha*, op. cit., p. 399, y «Socialismo y democracia en la España de entruerros (Notas para una historia comparada)», en Aurora BOSCH, Teresa CARNERO y Sergio VALERO (eds.), *Entre la reforma y la revolución. La construcción de la democracia desde la izquierda*, Granada, Comares, 2013, p. 29-48, esp. la cita en p. 37, y Nigel TOWNSON, «¿Una tercera vía? Política centrista durante la Segunda República», en *El laberinto republicano*, op. cit., p. 161-190, esp. p. 179. Entre las numerosas monografías que demuestran todo lo contrario (cómo los conservadores buscan recuperar de inmediato el terreno perdido a través de la violencia institucional), merecen destacarse los trabajos de Mario LÓPEZ MARTÍNEZ, *Orden público y luchas agrarias en Andalucía*, Madrid, Ayuntamiento de Córdoba-Ediciones Libertarias, 1995, p. 311-366, y «Cambio y represión: La conjunción negativa. La destitución de los ayuntamientos republicano-socialistas, Granada, 1933-36», *Revista de Historia Contemporánea*, n.º 6, 1995, p. 119-144.

121 Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, «Los tópicos revisables en la bibliografía sobre la II República», en Manuel TUÑÓN DE LARA et al., *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*, op. cit., p. 63-74, esp. p. 71.

extremos de un sistema político invariablemente polarizado es solo una verdad a medias. La imagen de PRR y DLR como centro-derecha y de la UR e IR como izquierda neta fue elaborada por la historiografía liberal-conservadora para legitimar las opciones políticas afines, haciendo bascular al republicanismo liberal y democrático hacia posiciones más izquierdistas de las que en general les correspondían y de hecho aceptaron. Ello permite fabricar una imagen artificiosa de la situación política que colocaría al centro-derecha en el *juste milieu* de una situación imposible, presionado por republicano-socialistas por un lado y la derecha antiliberal por otro. Aunque durante el Gobierno Aznar se diseñaron algunas operaciones político-mediáticas para recuperar la centralidad (en todos los sentidos) de la memoria de Azaña¹²², la herencia del centro republicano –de todo el centro– a veces no es reivindicada con la suficiente insistencia por buena parte de la derecha actual, que insiste en buscar y encontrar sus «héroes» en otros pagos y en otras épocas.

La producción historiográfica sobre el centro y las derechas de la Segunda República es cuantitativamente menor que la que se ha dedicado a las izquierdas, aunque el interés por el mundo conservador ha crecido en los últimos veinte años de forma considerable. La incidencia y naturaleza del fascismo en España es otro gran tema de debate desde los años setenta. La obra de Payne sobre Falange, publicada en 1961 y traducida por Ruedo Ibérico cuatro años después, fue el primer estudio científico de factura clásica sobre el tema¹²³. Tras la versión falangista de García Venero, sometida a aguda crítica por Southworth¹²⁴, la polémica sobre la naturaleza política del fascismo español fue iniciada por politólogos como Javier Jiménez Campo y Manuel Pastor, que desde una perspectiva marxista, y atendiendo sobre todo al carácter instrumental de su ideología, asignaban al falangismo una función sociopolítica de defensa y legitimación del modo de producción capitalista en un contexto de crisis de hegemonía¹²⁵. Otros autores han sugerido que el fascismo puede rastrearse más allá de los límites de la Falange Española de las JONS, e incluyen en este espacio a los sectores monárquicos más extremistas. En línea con la tradición marxista de análisis del fenómeno, Paul Preston o Julián Casanova explican que el fascismo debe medirse ante todo por su función social, que vinculan con un determinado desarrollo del capitalismo. La «misión histórica» del fascismo, señala Casanova, fue «la destrucción del movimiento obrero organizado y de la filosofía del socialismo, la abolición del sistema parlamentario, la sumisión a la autoridad y el establecimiento de un Estado corporativo».

Según Sanz Hoya, el paradigma del fracaso también sirve para caracterizar los relatos dominantes sobre la historia del fascismo español hasta hace pocos años¹²⁶. Su presencia cada vez más marginal en el régimen «autoritario», «conservador», «reaccionario» o «tradicionalista» franquista parecía avalar este aserto. En los años noventa, el debate se relanzó en torno a una definición operativa de lo que era el fascismo y la virtualidad de este concepto para explicar la deriva antirrepublicana de buena parte de las derechas antiliberales. Hay dos posturas básicas: la formalista defiende la existencia de un canon fascista inmutable en su caracterización y tipología netamente distintas de la de la derecha radical, y la genérica, que describe el fascismo como una corriente político-cultural que impregnó al conjunto de la derecha antiliberal en un gran proyecto contrarrevolucionario común. La primera es la tesis sostenida por Payne, para quien este «fascismo categorico» fue muy débil en la Península por la fragilidad del nacionalismo español, el subdesarrollo económico, la debilidad de las clases medias, la inexistencia de veteranos de guerra sin trabajo o de estudiantes sin futuro, y una tradición católica que dificultó la introducción entre las derechas radicalizadas de una cultura plenamente secularizada, vitalista y darwiniana¹²⁷. En esa misma línea, Juan J. Linz confirmó lo limitado de esa impregnación fascista en España, ya que entre la Falange y los diferentes grupos monárquicos y católicos hubo una clara línea divisoria, puesto que la primera imitó al totalitarismo italiano, y los segundos abogaban por un autoritarismo más tradicional, teñido de moderno corporativismo. Como es

122 Recuérdese la reivindicación que José María Aznar hizo de Azaña el 17-XII-1997 en la presentación de la edición de los *Diarios, 1932-1933. «Los cuadernos robados»*, <http://www.nuevarevista.net/articulos/jose-maria-aznar-sobre-manuel-azana>, y la obra de José MARÍA MARCO, *Azaña, una biografía*, Barcelona, Planeta, 1998 (ed. revisada con el título *El fondo de la nada. Manuel Azaña. Biografía*, Las Rozas, Biblioteca Online, 2013). Compárese con la imagen que ofrece de este personaje en *La libertad traicionada: siete ensayos españoles*, Barcelona, Planeta, 1997.

123 Stanley G. PAYNE, *Falange. A History of Spanish Fascism*, Stanford, Stanford U.P., 1961 (ed. castellana en París, Ruedo Ibérico, 1965).

124 Maximiano GARCÍA VENERO, *Falange en la guerra de España: la Unificación y Hedilla*, París, Ruedo Ibérico, 1967, y Herbert R. SOUTHWORTH, *Antifalange. Estudio crítico de «Falange en la guerra de España. La Unificación y Hedilla»*, de Maximiano García Venero, París, Ruedo Ibérico, 1967.

125 Javier JIMÉNEZ CAMPO, *El fascismo en la crisis de la II República*, Madrid, CIS, 1980, y Manuel PASTOR, *Los orígenes del fascismo en España*, Madrid, Túcar, 1975.

126 Julián SANZ HOYA, «Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español», en Miguel Ángel RUIZ CARNICER (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, p. 25-60, esp. p. 41.

127 Stanley G. PAYNE, *Historia del fascismo*, Barcelona, Planeta, 1995, p. 323-324.

fácil colegir, esta hipótesis resultaba perfectamente congruente con su voluntad de separar al franquismo del nazismo o el fascismo, asignando al primero la categoría, nada inocente, de «autoritarismo» precisamente en el momento en que el régimen pugnaba por mostrar su faz desarrollista eliminado todo rastro fascista¹²⁸.

Autores como Ferran Gallego creen que es preciso ampliar el ámbito semántico-político de lo que se entiende por fascismo, asumiendo el concepto de «fascismo genérico» acuñado por el historiador británico Roger Griffin¹²⁹. Gallego interpreta que el fascismo como ideología y como cultura política proteja fue capaz de adaptarse a diferentes formas culturales, especificidades locales o experiencias sociales. En el caso español, la pervivencia de las viejas jerarquías, las tradiciones políticas autoritarias y el catolicismo ortodoxo, daría como resultado un *ethos* tradicionalista y una tendencia predominantemente contrarrevolucionaria, que se mezclaron con la política de masas y el culto a la nación. Esa fusión entre lo viejo y lo nuevo influyó en las derechas tradicionales monárquicas, radicalizándolas y haciéndolas solidarias de la construcción de un proyecto fascista unificado durante la guerra¹³⁰. En este sentido, merece la pena insistir en la necesidad de estudiar la interacción entre los fascistas y el conjunto de fuerzas e intereses que conformaron el «compromiso autoritario», que resultó clave en la conquista del poder por el fascismo o su integración en amplias «coaliciones reaccionarias» en otras dictaduras de entreguerras¹³¹.

En una línea convergente, pero que atiende más a la estrategia política que a la cultura subyacente, yo mismo defino la «fascistización» como un proceso dinámico y cambiante de radicalización de los repertorios de acción colectiva. Habría que definir qué supuso esa «fascistización» y hasta qué punto se produjo, ya que si para algunos especialistas tuvo un carácter meramente instrumental, de imitación de los métodos y símbolos del fascismo, pero dejando a salvo la esencia de la derecha tradicional, para otros es el ingrediente político-cultural dominante en las derechas radicalizadas durante la República y amalgamadas en una alianza contrarrevolucionaria duradera a raíz de la Guerra Civil. Ismael Saz observa que durante la contienda la zona rebelde sufrió un notable proceso de «fascistización», que no evitó los choques entre las tendencias fascista y nacionalista reaccionaria que apoyaban al régimen, hasta que este pasó a «desfascistizarse» parcialmente (pero nunca del todo) entre 1941 y 1945. Por contra, Gallego define la «fascistización» como el proceso concreto que lleva a la conformación de la ideología y el Estado fascista mediante una guerra civil que actuó como proceso constituyente, en el que prevaleció más el consenso que el conflicto interno¹³². Los críticos con estas tesis, como Pedro Carlos González Cuevas, defienden la tesis de la impermeabilidad del fascismo y aseveran que con esos parámetros se produciría una inflación del concepto que podría abarcar casi todo movimiento contrarrevolucionario¹³³.

Pocas dudas caben que, en esa etapa de transición que supuso la Segunda República para el conjunto de las derechas, la naturaleza y la trayectoria política de la CEDA sigue siendo un asunto controvertido, quizás el más polémico de la historia de este campo político-ideológico en todo el siglo XX. En los años setenta del siglo pasado, Carlos Seco Serrano o Richard Robinson asumieron el punto de vista de Gil Robles respecto a su lealtad al régimen constituido¹³⁴; todo lo contrario que Paul Preston, para quien la CEDA fue, lisa y llanamente, un «caballo

128 Juan J. LINZ, «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en Manuel FRAGA IRIBARNE, Juan VELARDE FUENTES y Salustiano DEL CAMPO (eds.), *La España de los años 70, v. III. El Estado y la política. I*, Madrid, Moneda y Crédito, 1974, p. 1.467-1.531.

129 Roger GRIFFIN, *Fascism*, Oxford, Oxford U.P., 1995, y *Modernismo y fascismo. La sensación de comienzo bajo Mussolini y Hitler*, Madrid, Akal, 2010.

130 Ferran GALLEGO, *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*, Madrid, Síntesis, 2005, p. 9-14, y *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica, 2014.

131 Julián SANZ HOYA, «Falangismo y dictadura. Una revisión de la historiografía sobre el fascismo español», en Miguel Ángel RUIZ CARNICER (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, p. 34.

132 Ismael SAZ, *Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV, 2004, y Ferran GALLEGO, «Sobre héroes y tumbas. La Guerra Civil y el proceso constituyente del fascismo español», en Francisco MORENTE (ed.), *España en la crisis europea de entreguerras*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, p. 249-268, y «Fascismo, antifascismo y fascistización. La crisis de 1934 y la definición política del periodo de entreguerras», en Alejandro ANDREASSI y José Luis MARTÍN RAMOS (coords.), *De un octubre a otro*, Mataró, El Viejo Topo, 2010, p. 281-354.

133 Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, «La historia de las derechas a la luz del revisionismo histórico», *Memoria y civilización*, n.º 13, 2010, p. 77-98, esp. p. 89-90, y «De la irrelevancia del fascismo español», en Manuel ÁLVAREZ TARDIO y Fernando DEL REY (eds.), *El laberinto republicano, op. cit.*, p. 419-443, esp. p. 424-430.

134 Carlos SECO SERRANO, «La experiencia de la derecha posibilista en la Segunda República española», estudio preliminar a José María GIL ROBLES, *Discursos parlamentarios*, Madrid, Taurus, 1971, p. VII-L, y Richard A.H. ROBINSON, *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*, Barcelona, Grijalbo, 1974. Joaquín ROMERO MAURA, «Unas palabras sobre el debate historiográfico acerca de la II República», *Revista Internacional de Sociología*, vol. XXX, n.º 3-4, julio-diciembre 1972, p. 235-242, esp. p. 237, critica las obras exculpatorias de la CEDA, como la de Robinson, que utilizan únicamente declaraciones oficiales y documentos escogidos para confirmar sus asertos.

de Troya» del fascismo¹³⁵. Javier Tusell escribió que la CEDA «no fue exactamente un grupo democristiano, pero tampoco fue lo mismo que la extrema derecha». De modo que, «en la tradición de los partidos moderados», los seguidores de Gil Robles vendrían a ser «la versión española del *Zentrum* alemán», incómodos con la democracia liberal aunque no necesariamente reaccionarios. Tusell la definió con la categoría de «catolicismo político», un término ambiguo que eludía mayores precisiones¹³⁶. José Ramón Montero fue mucho más crítico, ya que sostuvo que el catolicismo social prendió tarde y mal en España, y que no toda la dirección cedista se identificó con él. El propósito primario de esta organización política era defender los intereses católicos amenazados por la República, pero con el tiempo se convirtió en un «instrumento político de defensa social» al servicio del «bloque dominante» del sistema de producción capitalista¹³⁷. Si los estudios de Álvarez Rey y Pérez Montoya son deudores de la «tercera vía» abierta por Tusell, otros trabajos centrados en Murcia, Galicia o Cantabria se amparan más en los postulados de Montero, incidiendo en la radicalización de la CEDA y en su responsabilidad en la ruina de la República¹³⁸.

No es casual que, desde el sesgo de la derecha historiográfica, este primer ensayo fugaz de partido conservador de masas se presente de modo favorable como el resultado de la primera gran movilización competitiva de los sectores católicos en la arena política. Y a fe que resultó cierto: la exitosa campaña de movilización conservadora en pos de la revisión –que no reforma– constitucional desmiente rotundamente el pretendido cliché de su origen en la simple manipulación caciquil, y confirma el aserto de que la CEDA fue el resultado de la activación de la densa red societaria católico-agraria que desde el ámbito parroquial al nacional estuvo avalada por la jerarquía eclesiástica.

Que la historia de la CEDA como organismo político complejo (es obvio que no significaban lo mismo Lucía y Giménez Fernández que Gil Robles o Serrano Suñer, o la JAP en relación con el conjunto de la confederación) pueda ser matizada, no impide emitir un juicio sobre su naturaleza y su propósito político. Ahí es donde se muestra, a mi juicio, la endeblez de la estrategia legitimadora elaborada por autores como Manuel Álvarez Tardío, seguidor de las tesis de Robinson, que no define de forma clara en qué consistía la naturaleza política «reformista» de la CEDA, cuando más bien habría de hablarse de contrarreformismo religioso y social frente al reformismo republicano-socialista. Define la CEDA como un «partido conservador de masas», en el que «no hubo fascitización alguna»; se trató más bien de una amalgama de socialcristianos moderados y posibilistas, unidos en su rechazo del marxismo, pero alejados de la extrema derecha. Fue esa equidistancia entre «dos fuegos» –las izquierdas y las extremas derechas– la que atrapó a la CEDA, compartiendo con ello la triste suerte de la «tercera España»¹³⁹. Esta benevolente presentación de la CEDA descansa en un artificio retórico muy característico del revisionismo académico: la equidistancia. Al pretender separar netamente a la CEDA tanto del jacobinismo republicano-socialista como del «conservadurismo» filofascista de los monárquicos y el fascismo puro y duro –la misma operación de imagen que, como hemos visto, se ha querido hacer con el centro-derecha liberal–, se la sitúa en el centro virtuoso como representante de posiciones pretendidamente moderadas. Actitud que puede ser fácilmente rebatible, sobre todo cuando se ve la permanente interrelación de personas y proyectos de uno a otro lado del, por otro lado, plural y heterogéneo conglomerado contrarrevolucionario de la época. En cualquier análisis histórico serio es necesario estudiar la acción política en su contexto, y en ese sentido no se puede separar el análisis de la CEDA del resto de las derechas, con las que compartió escaños, mítines, revistas, coaliciones electorales e incluso conspiraciones. Solo forzando las diferencias con el resto de

135 Paul PRESTON, «El «accidentalismo» de la CEDA: ¿Aceptación o sabotaje de la República?», *Revista Internacional de Sociología*, 2.ª época, n.º 3-4, julio-diciembre 1972, p. 242-253; «The «Moderate» Right and the Undermining of the Second Republic in Spain, 1931-1933», *European Studies Review*, vol. III, octubre 1973, p. 369-394, y *La destrucción de la democracia en España: Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*, Madrid, Turner, 1978.

136 Javier TUSELL, *Historia de la Democracia Cristiana en España*, Madrid, Sarpe, 1986, vol. I, p. 356-360.

137 José Ramón MONTERO GIBERT, *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, op. cit., vol. I, p. 7 ss., 99 y 213-215, y vol. II, p. 107.

138 Leandro ÁLVAREZ REY, *La derecha en la II República: Sevilla 1931-1936*, Sevilla, Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993; Manuel PÉREZ MONTOYA, *Las derechas almerienses durante la II República: el primer bienio (1931-1933)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991; Luis Miguel MORENO FERNÁNDEZ, *Acción Popular murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987; Emilio GRANDÍO SEOANE, *Los orígenes de la derecha gallega: la CEDA en Galicia (1931-1936)*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 1998, y Julián SANZ HOYA, *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

139 Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, «La CEDA y la democracia republicana», en Fernando DEL REY (dir.), *Palabras como puños*, op. cit., p. 341-418, esp. p. 341-347; «La CEDA: ¿amenaza u oportunidad?», en Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Fernando DEL REY (eds.), *El laberinto republicano*, op. cit., p. 101-134, esp. p. 127-134, y «La CEDA y la encrucijada de los conservadores católicos en los años treinta», en Antonio CAÑELLAS (coord.), *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Gijón, Trea, 2013, p. 37-71.

las derechas contrarrevolucionarias y cargando las tintas del catastrofismo antirrepublicano se puede tratar de rehabilitar a la CEDA, que naturalmente nunca se declaró republicana, pero tampoco liberal y mucho menos demócrata. Por su parte, Sid Lowe sigue la línea trazada por Preston de incorporar a la CEDA, y sobre todo a sus juventudes, en el campo de los grupos sensibles al proceso de fascistización, y sostiene la tesis de su contribución fundamental a que surgiera el clima favorable en que se gestó el alzamiento militar de 1936: «la guerra –escribe Lowe– representó la continuación de la cruzada de la JAP contra la República»¹⁴⁰. Una posición tajante que contrasta con el análisis de la ambigua actitud de la CEDA ante la democracia republicana que plantean algunos autores ya citados de la línea revisionista, si bien otros, como González Cuevas, se han distanciado de la interpretación de Álvarez Tardío, ya que en su opinión la coalición de partidos que encabezaba Gil Robles nunca fue ni democrática ni liberal, aunque tampoco fascista, sino socialcatólica¹⁴¹.

La conflictividad y la violencia sociopolítica y el debate sobre las causas de la Guerra Civil¹⁴²

El análisis científico de la violencia política desplegada durante la Segunda República se ha visto lastrado hasta la actualidad por un tono polémico, que aparece estrechamente vinculado a las prácticas de deslegitimación del adversario y de justificación de la propia causa. Durante los años de la posguerra y hasta inicios de los años sesenta prevaleció la estrategia oficial de culpabilizar de todo al régimen republicano y en especial a las izquierdas. La denuncia se centraba en las «violencias del Frente Popular», que actuaron de preludio, contexto o desencadenante de un fantasmagórico proyecto revolucionario comunista que estaría en marcha antes de julio de 1936 y que aparecería directamente conectado con la oleada de persecuciones y matanzas desencadenada en el campo gubernamental durante la guerra. Esta tesis arranca del recuento sesgado de actos violentos difundido en el Parlamento del Frente Popular por los más destacados portavoces de la derecha (José Calvo Sotelo y José María Gil Robles), que buscaban crear ese «estado de necesidad» justificativo de una maniobra involucionista.

La demonización dejó paso a fines de los cincuenta y en la década de los sesenta a un discurso menos encarnizado: se subrayaba la paz que garantizaba el régimen frente a las conmociones violentas del pasado. Se trataba de difundir un sentimiento de responsabilidad compartida, fruto de la sinrazón caínita de los españoles, del que había que librarse mediante un ejercicio consciente de olvido¹⁴³. De la conciencia culposa del fracaso inevitable de la República, expresado entre otros por el católico José María Gil Robles o el socialista Juan-Simeón Vidarte¹⁴⁴, se pasó a identificar su efecto como un trágico destino: la «sangre iracunda», la propensión del pueblo español a la violencia se convirtieron en causa necesaria de la «tragedia española»¹⁴⁵. En el arranque del tardofranquismo se incorporó al debate oficial el mito de la inevitabilidad, que trataba de exonerar de responsabilidad a los vencedores. A esta pretendida voluntad de «normalización» del trauma del conflicto civil por la vía del duelo sin víctima aparente respondieron las compilaciones documentales del propagandista franquista Ricardo de la Cierva, que aportó una nueva capa de erudición pretendidamente aséptica a los viejos argumentos que interpretaban la revolución de 1934 como el «ensayo general con todo» de la Guerra Civil, y la «primavera trágica» de 1936 como el preludio necesario de la misma¹⁴⁶. Pero La Cierva incorporó también algunas tesis del funcionalismo anglosajón aún dominante en las ciencias sociales, según las cuales la ausencia de consenso político, el incremento de la polarización y las políticas concretas de la República fueron los factores que, en las particulares circunstancias de julio de 1936, condujeron al conflicto fratricida. Sin embargo, en estas y otras obras publicadas en España a fines de los años sesenta se mantenía un primado de los acontecimientos políticos que relegaba la explicación de la violencia a un plano secundario, ya que se abogaba por un reparto falsamente ético de

140 Sid LOWE, *Catholicism, War and the Foundation of Francoism. The Juventud de Acción Popular in Spain, 1931-1939*, Brighton, Sussex Academic Press, 2010.

141 Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS, «Politique d'abord. Respuesta al señor Ismael Saz Campos», *Historia del Presente*, vol. 18, n.º 2, 2011, p. 87-92, esp. p. 89.

142 Este apartado es una versión resumida de mi artículo «La violence sous la Seconde République espagnole. Une question politique», *Vingtième Siècle. Revue d'Histoire*, n.º 127, julio-septiembre 2015, p. 85-99.

143 Manuel PÉREZ LEDESMA, «La guerra civil y la historiografía: no fue posible el acuerdo», en Santos JULIÁ (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, p. 106-107.

144 José María GIL ROBLES, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, y Juan-Simeón VIDARTE, *Todos fuimos culpables*, México, FCE, 1973.

145 Santos JULIÁ, «El fracaso de la República», *Revista de Occidente*, n.º 7-8, noviembre 1981, p. 196-211, esp. p. 197.

146 Ricardo DE LA CIERVA, *Los documentos de la Primavera Trágica: Análisis documental de los antecedentes inmediatos del 18 de Julio de 1936*, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo, 1967, e *Historia de la Guerra Civil Española. I: Perspectivas y antecedentes, 1898-1936*, Madrid, San Martín, 1969.

la culpa en el desencadenamiento de la crisis. Aún hoy, algunos hispanistas siguen asumiendo esta visión «equidistante» y veladamente moralista de los acontecimientos violentos, y para salvaguardar su ecuanimidad de juicio frente a lo que llaman «historiografía militante» efectúan un artificioso reparto de responsabilidades entre la revolución y la reacción, confundiendo ética con equidistancia, esta con imparcialidad, y esta última con objetividad¹⁴⁷.

A la par de esta retórica equiparadora, vinculada al intento de deshistorizar el trauma y el recuerdo de la Guerra Civil, fue apareciendo un registro auténticamente historiográfico de la España de los años treinta a partir de los trabajos abordados desde fines de los años cincuenta por hispanistas como Jackson, Thomas, Broué y Témime o Bolloten, sin olvidar al exiliado Manuel Tuñón de Lara.

En los primeros años de la transición hacia la democracia se impuso una versión, no causal, sino dialéctica, de la violencia acaecida durante la República. Pero se seguían aduciendo razones fundamentalmente políticas, relacionadas con la eficacia y la legitimidad del Estado, según las cuales la revolución y la contrarrevolución alimentaron el proceso de polarización que la incompetencia de los Gobiernos hizo derivar en guerra civil. Esta vieja tesis tuvo su exponente más sofisticado a fines de los setenta e inicios de los ochenta en el análisis estructural-funcionalista de Juan J. Linz¹⁴⁸, para quien «la entera historia de la República puede ser considerada como un declive ininterrumpido, reflejo del crecimiento del número y la fuerzas de las oposiciones leales y semileales, prontas a colaborar con fuerzas desleales antes que a hacer frente común en un esfuerzo de estabilizar el régimen»¹⁴⁹. La deficiente socialización política de líderes y masas, la débil legitimidad de las instituciones por la pervivencia de muchas concepciones ideológicas difícilmente compatibles con la democracia liberal y la desfavorable coyuntura socioeconómica contribuyeron a la generación de un estado hobbesiano de «guerra preventiva», donde la conquista del poder se percibía como una cuestión de fuerza, no como el fruto de la leal competencia política.

Durante los años setenta y ochenta prevalecieron entre el colectivo de los hispanistas explicaciones del «fracaso» de la República focalizadas en la incidencia y la dimensión de la violencia estrictamente política entre derechas e izquierdas (tesis defendida por Payne) o a la desafección parlamentaria de un amplio espectro de grupos políticos y sindicales comprometidos con proyectos revolucionarios o contrarrevolucionarios (Linz). Autores como Robinson, inspirándose en Salvador de Madariaga, endosaban la causa de la guerra a la radicalización del PSOE desde 1933, del mismo modo que Payne la achacaba al enfrentamiento creciente entre anarquistas y socialistas, o Preston a la radicalización de la derecha accidentalista¹⁵⁰. Pero la mayor parte de estas interpretaciones generales sobre la violencia política no explicaba todas las líneas de fractura que solo comenzaron a resumirse en un antagonismo político-ideológico a escala nacional a partir de 1934, y seguían presentando la confrontación armada, centrada sobre todo en la fase del Frente Popular, como un fenómeno eminentemente partidista y urbano, desvinculado de los grandes conflictos socioeconómicos del período, salvo la insistencia de Preston en la trascendencia del problema agrario. La hipótesis de la polarización política era una construcción *a posteriori* que fijaba de antemano los bandos contendientes de la guerra y que permitía avalar esa visión equitativa e igualadora del «todos fuimos culpables» que aún hoy tiene la virtualidad de tranquilizar las conciencias. En realidad, si contemplamos con detalle los hechos, la violencia sociopolítica se expresó a través de múltiples líneas de ruptura, que la propia dinámica del golpe de Estado de julio ayudó a simplificar, pero nunca a eliminar por completo. Además, estos planteamientos evidenciaban un carácter teleológico, ya que explicaban los problemas de la República en función del desenlace pretendidamente inevitable de la Guerra Civil. Era preciso incorporar factores dinámicos, vinculados a los instrumentos de movilización, las estrategias de acción colectiva y la estructura de oportunidades, sobre todo del Estado en su política de reforma o represión, ya que sin organizaciones y sin discursos políticos que dieran contenido a las demandas y diseñaran estrategias de actuación, el conflicto violento no hubiera sido posible.

147 Como ejemplos recientes de esta actitud, Bartolomé BENNASSAR, *El infierno fuimos nosotros. La Guerra Civil española (1936-1942)*, Madrid, Taurus, 2005, y Gabriele RANZATO, *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006, y *La grande paura del 1936. Come la Spagna precipitò nella Guerra Civile*, Bari, Laterza, 2011. Sobre la obra de este último autor, véase Juan AVILÉS, «Gabriele Ranzato y la España de los años treinta», *Historia del Presente*, n.º 20, 2012, p. 159-167.

148 Juan J. LINZ, «From great hopes to civil war: the breakdown of democracy in Spain», en Juan J. LINZ y Alfred STEPAN (ed.), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, The Johns Hopkins U.P., 1978, vol. II, cap. 5, p. 142-215 (versión italiana: «Dalle grande speranze alla Guerra Civile: Il crollo della democrazia in Spagna», en Juan J. LINZ, Paolo FARNETTI y M. Rainer LEPSIUS, *La caduta dei regimi democratici*, Bolonia, Il Mulino, 1981, pp. 321-435).

149 Juan J. LINZ, «Dalle grande speranze alla Guerra Civile», *op. cit.*, p. 382.

150 Richard A.H. ROBINSON, *Los orígenes de la España de Franco*, *op. cit.*; Stanley G. PAYNE, *La revolución española*, *op. cit.*, y Paul PRESTON, *La destrucción de la democracia en España*, *op. cit.*

A Julio Aróstegui se debió la inserción explícita de la problemática violenta como elemento central del desarrollo histórico español contemporáneo. Fue uno de los primeros historiadores españoles en destacar la aportación de Charles Tilly al estudio del desarrollo histórico de la violencia colectiva en relación con la evolución social global de las sociedades occidentales desde la revolución industrial. En la década de los ochenta, Aróstegui hizo hincapié en el fenómeno de la paramilitarización como modelo organizativo¹⁵¹, y en el insurreccionalismo como estrategia básica de actuación violenta¹⁵². Este énfasis en grupos de conflicto perfectamente estructurados y en estrategias subversivas de alcance nacional como actores y procedimientos decisivos de la violencia política quizás resultó exagerado, cuando en realidad prevalecieron sobre todo los conflictos por el poder local y los enfrentamientos espontáneos que no respondieron a causas políticas perfectamente definidas, como advierte sagazmente Rafael Cruz cuando pone el énfasis en la proliferación de reyertas, entendidas como rituales violentos protagonizados sobre todo por la juventud, que al mantener niveles impresionantes de movilización y de participación políticas abrió oportunidades para la acción colectiva, legal o disruptiva, del conjunto de los ciudadanos¹⁵³. Aróstegui comprendió que una explicación de la lucha de clases era incapaz de dar cuenta de un fenómeno tan complejo como el desencadenamiento de una guerra civil. En su opinión, la clave fue que ninguno de los bloques sociales concurrentes poseyó la capacidad de consenso, movilización o imposición necesaria para establecer o recomponer un sistema de dominación estable, debido a la carencia de proyectos históricos unitarios de clase para la revolución o la contrarrevolución, a la falta de una alternativa plausible al sistema de relaciones sociales del capitalismo vertido en el régimen liberal-parlamentario, y a la ausencia de un instrumento de ejecución o una masa de apoyo suficiente para proceder a la conquista del poder por la fuerza. Al final, este «equilibrio de las incapacidades» subversivas tanto de los sectores revolucionarios como de los contrarrevolucionarios fue zanjado por el insurreccionalismo militar¹⁵⁴.

Aróstegui marcó las distancias respecto de las interpretaciones psicologistas y/o behavioristas de la violencia tan frecuentes en el ensayismo hispanista de posguerra: contra las retrodicciones explicativas marcadas por el ominoso recuerdo del conflicto civil, descartó cualquier explicación o legitimación del enfrentamiento armado de 1936-39 como efecto de una pretendida «era de violencia» (un rechazo *avant la lettre* a la tesis de Mosse sobre la brutalización cultural de la posguerra), del mismo modo que se despegó de cualquier explicación de la violencia como un *pathos* específico del carácter español, como hicieron entre otros Madariaga, Brenan o Borkenau. En su perspectiva, ni la Guerra Civil fue el efecto de la violencia desatada, ni esta fue causa de la guerra. Ambos fueron elementos importantes de la crisis española de entreguerras, pero sin la conexión mecánica entre sí que planteaban los estudiosos cercanos al franquismo. El conflicto fratricida se debía a causas mucho más complejas y de mayor alcance, que debían ser vinculadas a la transformación de la sociedad agraria tradicional en sociedad capitalista, a las dificultades en la construcción de un Estado liberal moderno en tanto que eficiente y no constantemente represivo, y a la paralela capacidad de contestación al orden existente de los sectores subordinados¹⁵⁵.

Aunque a fines de la década de los ochenta Aróstegui aún echaba en falta una conceptualización clara y rigurosa sobre la que fundamentar el análisis histórico de la violencia, y en 1994 denunciaba la escasez de estudios politológicos, sociológicos, históricos, semánticos, éticos y psicológicos sobre los fenómenos de violencia en España (con la excepción del caso vasco), sus aportaciones resultaron fundamentales a la hora de delimitar el objeto de estudio y abordar su análisis histórico con herramientas prestadas de otras ciencias sociales¹⁵⁶. A pesar de estas lamentaciones, España es uno de los países europeos donde más se está trabajando sobre la violencia desde las nuevas

151 Julio ARÓSTEGUI, «Sociedad y milicias en la Guerra Civil Española, 1936-1939. Una reflexión metodológica», en *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, UIMP, 1981, vol. II p. 307-325; «El voluntariado de Navarra en el Ejército de Franco, 1936-1939», *Sistema*, n.º 47, marzo 1982, p. 77-109 (con la colaboración de A. CERRUDO); *Los combatientes carlistas en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Aportes, 1991, 2 vols., y el *dossier* que dirigió sobre «La militarización de la política durante la II República», *Historia Contemporánea*, n.º 11, 1994, p. 11-179.

152 Julio ARÓSTEGUI, «El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración», en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1986, p. 75-100, y «El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936», *Arbor*, n.º 491-492, noviembre-diciembre 1986, p. 27-75.

153 Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 138. Véase también Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2015.

154 Julio ARÓSTEGUI, «Conflicto social e ideologías de la violencia. España, 1917-1939», en José Luis GARCÍA DELGADO (ed.), *España, 1898-1936. Estructuras y cambio*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, p. 309-310, 337 y 342-343.

155 Julio ARÓSTEGUI, «La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica», *Sistema*, n.º 132-133, junio 1996, p. 31.

156 Julio ARÓSTEGUI, «La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas», en Javier TUSELL *et al.* (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, 1990, tomo 1, vol. 2, p. 236-237, e «Introducción» a Julio ARÓSTEGUI (ed.), *Violencia y política en España, Ayer*, n.º 13, 1994, p. 12.

perspectivas que apuntaba este autor. Al menos dos generaciones de historiadores españoles han abordado la violencia política de la época republicana desde las más diversas facetas, convirtiendo esta cuestión en una de las más transitadas por la historia política actual, a un nivel de implicación profesional y de interés público solo parangonable a la cuestión de los nacionalismos. Como tendencia general, se podría decir que los análisis sobre la violencia política en la República han ido evolucionando desde lo político a lo social y lo cultural, de lo infraestructural a lo superestructural, de la influencia de personalidades relevantes a la acción colectiva y el cálculo individual, de las explicaciones coyunturales y de medio plazo a los acontecimientos y los procesos dilatados, de las estructuras organizativas a la estructura de oportunidades, y de las ideologías a las identidades colectivas, con especial énfasis en la retórica y la cultura políticas, dando lugar a polémicas que, afortunadamente, están lejos de dilucidarse satisfactoriamente.

Una línea interpretativa anclada en la tradición de la historia social presenta la violencia, no como una causa, sino como una manifestación parcial del conflicto suscitado ante la pervivencia de una serie de problemas estructurales fruto de una modernización –antes se hablaba de «revolución burguesa»– incompleta o deficientemente culminada y que, arrastrados durante décadas, el régimen republicano intentó solucionar precisamente durante el período de decadencia del capitalismo liberal clásico. El énfasis puesto durante los años sesenta por autores como Malefakis o Tuñón de Lara en los factores estructurales (especialmente la desigual distribución de la propiedad que incidió en unas relaciones sociolaborales injustas y desequilibradas) para explicar la conflictividad y la violencia de la Segunda República alumbró importantes estudios de ámbito provincial que han profundizado en la compleja problemática del conflicto agrario, que Preston definió como el contencioso más decisivo para el desencadenamiento de la Guerra Civil¹⁵⁷. Sin dejar de destacar las causas eminentemente políticas de la radicalización obrera convenientemente resaltadas por José Manuel Macarro o Fernando del Rey¹⁵⁸, autores como Francisco Cobo han abogado por una explicación a tiempo largo de la violencia campesina en función de un largo proceso histórico de acentuación de las fracturas sociales y de intensificación de los conflictos laborales en el proceso de modernización relativa de la actividad agrícola y de movilización jornalera que puede rastrearse al menos desde las décadas finales del siglo XIX¹⁵⁹. Por último, otros autores han destacado la estrecha relación entre la conflictividad sociolaboral en las ciudades y el campo, la delincuencia sociopolítica y las estrategias de penalización diseñadas por las autoridades¹⁶⁰, pero aún queda por hacer un estudio competente de la cultura política y profesional de las fuerzas de seguridad del Estado¹⁶¹. Carecemos también de estudios relevantes sobre la extensa conflictividad latente y la reactualización de las tradicionales formas resistenciales de lucha (amenazas, riñas, calumnias, hurtos, robos, sabotajes, caza furtiva, rebuza anticipada, robo de leña, etc.) emprendidas tras la intensa represión sobre el movimiento obrero organizado del segundo semestre de 1934, esto es la «zona gris» de la protesta campesina analizada por James C. Scott como discurso oculto «infrapolítico» de los sectores subordinados ante un poder avasallador¹⁶². Para todo ello, es preciso seguir indagando en el marco regional,

157 Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, op. cit., y Manuel TUÑÓN DE LARA, *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX: Jaén (1917-1920) y Sevilla (1930-1932)*, op. cit.. La trascendencia del conflicto agrario, en Paul PRESTON, «La guerra agraria en el sur», en Paul PRESTON (ed.), *Revolución y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Alianza, 1986, p. 141. Una completa revisión de obras sobre el tema, en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, «La historiografía sobre la violencia política en la España de los años treinta: balance y perspectivas», *Alcores*, n.º 5, 2008, p. 257-288.

158 José Manuel MACARRO VERA, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, op. cit., y *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*, op. cit., y Fernando DEL REY, *Paisanos en lucha*, op. cit.

159 Francisco COBO ROMERO, «Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía: 1931-1950», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n.º 21, 2003, p. 277-309.

160 Chris EALHAM, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005; Ignacio MARTÍN JIMÉNEZ, *Violencia política en el Valladolid republicano (1931-1936)*, Valladolid, Ateneo Republicano de Valladolid, 2008, o José Manuel MACARRO, *Sevilla la roja*, Brenes, Muñoz Moya y Montravela, 1989. Sobre las estrategias penalizadoras del Estado, véase Fernando SÁNCHEZ MARROYO, «La delincuencia «sociopolítica» en Cáceres durante la Segunda República», *Norba*, n.º 10, 1989-90, p. 233-264, y «Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República», *Historia Social*, n.º 14, otoño 1992, p. 25-46.

161 Algunos avances, en Gerald BLANEY, Jr., «Keeping Order in Republican Spain, 1931-36», en Gerald BLANEY (dir.), *Policing Interwar Europe: Continuity, Change and Crisis, 1918-40*, Londres, Palgrave-Macmillan, 2007, p. 31-68; «New Perspectives on the Civil Guard and the Second Republic, 1931-1936», en Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Fernando DEL REY (eds.), *The Spanish Second Republic Revisited. From Democratic Hopes to the Civil War (1931-1936)*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2011, p. 202-217, y *The Three-Cornered Hat and the Tri-Colored Flag: The Civil Guard and the Spanish Second Republic (1931-1936)*, Brighton, Sussex Academic Press, 2013; Diego PALACIOS CEREZALES, «Ansias de normalidad. La policía y la República», en Fernando DEL REY (dir.), *Palabras como puños*, op. cit., p. 596-646; Francisco José CARMONA OBRERO, *El orden público en Sevilla durante la II República (1931-1936)*, Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2011, y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.

162 James C. SCOTT, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale U.P., 1985, y *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*, New Haven-Londres, Yale U.P., 1990.

provincial y sobre todo local, y entrever las peculiaridades de otros conflictos heredados de épocas anteriores, como el anticlericalismo, las identidades nacionales o la adaptación de los sindicatos y la patronal a un marco corporativo de relaciones laborales, que también manifestó su crudeza durante la etapa republicana.

Desde el punto de vista temporal, el análisis de la violencia ha podido ser abordado desde la atalaya del acontecimiento revelador de profundos condicionamientos sociales, económicos o culturales, o desde una perspectiva a tiempo largo que sigue la evolución de los ciclos de protesta y el cambio o transición en los repertorios de acción colectiva. De hecho, las grandes obras de síntesis sobre la historia de la violencia y de la protesta sociopolíticas en la España del siglo XX han incorporado el estudio de continuidades que arrancan al menos del último cuarto del XIX, aunque las grandes etapas referenciales siguen siendo los años treinta, la represión de guerra y posguerra y la violencia de ETA de los años del tardofranquismo y la Transición¹⁶³.

Por último, a partir de inicios de los noventa, y en consonancia con el giro culturalista experimentado por el conjunto de los estudios históricos, se ha destacado la importancia de los procesos de construcción social de la realidad (culturas, lenguajes, identidades, símbolos e imaginarios políticos) en el origen de la violencia. De este modo, el insurreccionalismo anarcosindicalista, el paramilitarismo de Estat Català, el guerracivilismo y el militarismo del movimiento carlista o los diversos móviles del anticlericalismo o del clericalismo han sido interpretados como hechos de cultura¹⁶⁴. Rafael Cruz ha tratado de explicar los conflictos de 1936 en paralelo al proceso de interpretación social de los mismos, especialmente el afrontamiento de concepciones divergentes de la ciudadanía y las estrategias de construcción del adversario, especialmente tras la revolución de Asturias en octubre de 1934. Todo ello deriva en la construcción social de la guerra como un proceso militar, político y cultural de carácter improvisado y de resultado incierto, atravesado por la constante interferencia de la acción del Estado, la ciudadanía y las políticas identitarias y de movilización. Por su parte, Fernando del Rey ha puesto el énfasis en las retóricas beligerantes de la sinrazón, la exclusión o la intransigencia que fueron conformando la realidad política desde la proclamación de la República¹⁶⁵.

Como en el estudio de las movilizaciones sociales y políticas, en el campo singular de los estudios sobre la violencia política se está alcanzando un creciente consenso sobre la necesidad de integración teórica de tres elementos: las oportunidades políticas, las estructuras de movilización y los procesos sociales de interpretación de la realidad y asignación de significado de las acciones colectivas, por más que cada autor muestre su particular preferencia por una u otra perspectiva. Es preciso comprender el modo en que las ideologías, las culturas (o las contraculturas militantes) y las organizaciones políticas socializan a determinados sectores radicalizados de la población y coadyuvan a la generación y al desarrollo de las movilizaciones violentas. Y, como colofón, lo que resulta de importancia vital para el historiador: percibir de qué forma todos estos factores convergen en la articulación de dinámicas de conflicto que enfrentan los movimientos sociales de protesta con otros movimientos y con el Estado, a través de estrategias complejas de conquista o preservación del poder político en sus diversas manifestaciones colectivas.

Conclusión: algunas propuestas de nuevas vías de análisis de lo político

El debate en torno a la real institucionalización del Estado republicano sigue estando vigente. Por encima de la pléyade de constitucionalistas que ha analizado el contenido y funcionamiento del ordenamiento jurídico republicano, el conocimiento que disponemos sobre los cambios en

163 Julio ARÓSTEGUI (ed.), *La violencia política*, *Ayer*, n.º 13, 1994; Julio ARÓSTEGUI, Eduardo GONZÁLEZ y Sandra SOUTO, «La violencia política en la España contemporánea», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 22, 2000, p. 53-94; Santos JULIÁ (coord.), *Violencia política en la España del siglo XX*, op. cit.; y Javier MUÑOZ SORO, José Luis LEDESMA y Javier RODRIGO (coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005.

164 Enric UCELAY DA CAL, «Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionalismo y elecciones», *Ayer*, n.º 20, 1995, p. 49-80; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, «The symbolism of violence during the Second Republic in Spain, 1931-1936», en Chris EALHAM y Michael RICHARDS (eds.), *The Splintering of Spain: Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Oxford, Oxford U.P., 2005, p. 23-44; Jordi CANAL, «La violencia carlista tras el tiempo de las carlistadas: nuevas formas para un viejo movimiento», en Santos JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, op. cit., p. 25-66; Julio DE LA CUEVA, «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en Emilio LA PARRA y Manuel SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, op. cit., p. 211-301.

165 Rafael CRUZ, *En el nombre del pueblo*, op. cit., y Fernando DEL REY, «La Segunda República y la violencia. Entre la cultura política y la acción revolucionaria», en Antonio RIVERA y Carlos CARNICERO (eds.), *Violencia política. Historia, memoria y víctimas*, Madrid, Maia/Instituto Valentín de Foronda, 2010, p. 63-99, y sobre todo la obra bajo su dirección *Palabras como puños*, op. cit.

la Administración resulta bastante desigual: la central, cuya reforma fue postergada durante la República, apenas cuenta con un par de estudios generales y otro dirigido a desentrañar su problemático funcionamiento durante la Guerra Civil¹⁶⁶. La administración policial y la militar han sido investigadas con cierto detalle, pero no así la administración local, a la que se ha dedicado un puñado de obras dedicadas de forma preferente a los distintos planes de reforma propuestos a lo largo del siglo XX¹⁶⁷, amén de algunas monografías sobre la gestión municipal y los problemas políticos de determinados pueblos. La administración provincial prácticamente carece de obras de referencia, mientras que la de Justicia ha merecido una atención muy desigual: si los jueces y los fiscales del Tribunal Supremo han sido objeto de atención¹⁶⁸, al igual que otras altas instancias jurisdiccionales y la jurisprudencia emanada del Tribunal de Garantías Constitucionales¹⁶⁹, el funcionamiento de los escalones inferiores de la judicatura y del cuerpo de magistrados nos resulta virtualmente desconocido.

Desde una perspectiva cronológica, parece evidente el desequilibrio que aún se mantiene en el análisis de las diferentes etapas de la República. El segundo bienio requeriría un análisis de mayor profundidad, en especial en lo que atañe a la parcial supervivencia del programa reformista de la etapa republicano-socialista y al origen y los límites del contrarreformismo posterior. Solo así podríamos confirmar o desmentir la afirmación de Tusell de que aquel bienio había sido más gris que negro¹⁷⁰.

La perspectiva de género es otro asunto insoslayable en el estudio político integral del régimen que por vez primera otorgó a la mujer derechos de ciudadanía. Los análisis especializados se han concentrado sobre todo en los debates en torno a la obtención del derecho al voto y la militancia política en organizaciones femeninas específicas, pero aún hay un largo camino que recorrer para calibrar las particularidades de la participación política femenina en un contexto democrático¹⁷¹, o el comportamiento de las mujeres en la esfera privada, desde el trabajo a la vida cotidiana, incluida la violencia de género¹⁷².

En 2005, Glicerio Sánchez Recio reiteraba que «los temas referidos a la II República no ocupan hoy un orden de prioridad entre las preferencias de los contemporaneistas españoles»¹⁷³. A diez años vista, esta afirmación no parece sostenible. La República está más de actualidad que nunca,

166 José Manuel CANALES ALIENDE, *La Administración de la Segunda República. La organización central del Estado*, Madrid, INAP, 1986; *Las reformas administrativas en la II República*, 5º Seminario de Historia de la Administración, Madrid, 2006, Madrid, INAP, 2009, y José Manuel RUANO DE LA FUENTE, *La Administración española en guerra: organización y funcionamiento de la Administración Pública en un contexto histórico de convulsión política (1936-1939)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 1999.

167 Javier TUSELL (con la colaboración de Diego Chacón Ortiz), *La reforma de la administración local en España (1900-1936)*, 2.ª ed., Alcalá de Henares, INAP, 1987; Faustino MARTÍNEZ y María Teresa BOUZADA GIL, *Historia de administración local española*, Santiago de Compostela, Federación Galega de Municipios e Provincias-Fundación Caixagalicia, 1999; Pedro CARASA SOTO y Margarita CABALLERO DOMÍNGUEZ (coords.), *Ayuntamiento, Estado y sociedad: los poderes municipales en la España contemporánea. Seminario celebrado en Valladolid, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2000, y Carlos MERCHAN FERNÁNDEZ, *Las reformas del régimen local en España (1903-1939)*, Valladolid, FUEMCAL, 2011.

168 Pascual MARZAL RODRÍGUEZ, *Magistratura y República: el Tribunal Supremo (1931-1939)*, Sedavi, Práctica de Derecho, 2005; Braulio DÍAZ SAMPEDEDO, *El Tribunal Supremo en la Segunda República Española (1931-1936)*, leyes y jueces, Madrid, Dykinson, 2012; Pedro Pablo MIRALLES SANGRO, *Al servicio de la justicia y de la República: Mariano Gómez (1883-1951)*, *Presidente del Tribunal Supremo*, Paracuellos de Jarama, Dilex, 2010, y José Luis GALBE LOSHUERTOS, *La justicia de la República: memorias de un fiscal del Tribunal Supremo en 1936*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-Madrid, Marcial Pons, 2011.

169 Rafael DE MENDIZÁBAL ALLENDE, *El Tribunal de Cuentas desde la Restauración a la República*, Las Rozas de Madrid, La Ley, 2011; Antoni MILIAN I MASSANA, *El Tribunal de Cassació de Catalunya i l'organització del contenciós administratiu a la II República*, Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya, 1983; Rosa RUIZ LAPEÑA, *El Tribunal de Garantías Constitucionales en la II República española*, Barcelona, Bosch, 1982; Jorge UROSA SÁNCHEZ, *El Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República: colección documental*, Madrid, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 1999, y Martín BASSOLS COMA, *La jurisprudencia del Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República española*, Madrid, CEC, 1981, y *El Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República: la primera experiencia de justicia constitucional en España*, Madrid, Boletín Oficial del Estado-CEPC, 2010.

170 Javier TUSELL, «Más gris que negro», *Historia* 16, n.º 102, octubre 1984, p. 37-44.

171 Rosa María CAPEL, «Mujer y política en la Segunda República española», *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, n.º 29, 1977, p. 183-199; Gloria Angeles FRANCO RUBIO, «La contribución de la mujer española a la política contemporánea, de la Restauración a la Guerra Civil, 1876-1939», en Rosa María CAPEL (coord.), *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1984, p. 241-163; Pablo VILLALÁIN, *Mujer y política, la participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República (1931-1936)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2000; Eva ALCON SORNICHERO, *Las mujeres de la República en las comarcas de Castellón (1931-1939): identidad femenina, sociabilidad y acción política*, Onda (Castellón), Regiduría d'Igualtat, 2005, y Mercedes GÓMEZ BLESA, *Modernas y vanguardistas: mujer y democracia en la II República*, Madrid, Laberinto, 2009.

172 Mary NASH, *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara, 1981; María Gloria NÚÑEZ PÉREZ, *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1989; María José GONZÁLEZ CASTILLEJO, *La nueva historia. Mujer, vida cotidiana y esfera pública en Málaga, 1931-1936*, Málaga, Universidad, 1991, y María Luisa VELASCO JUNQUERA, *Mujeres en la Segunda República: una mirada sobre la violencia de género en Logroño*, Logroño, Ayuntamiento-IER, 2006.

173 Glicerio SÁNCHEZ RECIO, «Historiografía española sobre el siglo XX en la última década», *Vasconia*, n.º 34, 2005, p. 23-45, esp. p. 34.

y las últimas obras de síntesis general parecen atestiguarlo¹⁷⁴. Cuando se produjo la gran divisoria historiográfica en los años setenta, los adscritos al paradigma del fracaso seguían mirando hacia atrás, enfrascados en dirimir viejas rencillas por la vía de la asignación de responsabilidades, mientras que la generación de la posguerra que fue asumiendo la perspectiva de la frustración miró hacia adelante, para construir una nueva democracia con las enseñanzas, positivas o negativas, de la anterior. La herencia positiva de la República –su voluntad de modernizar España– se fue obviando durante la etapa de consolidación del actual régimen democrático, pero con la ruptura de los consensos en torno a la memoria de la Guerra Civil a partir de los noventa, y sobre la Transición en los últimos años, ha vuelto a ser objeto de encendidas polémicas, hasta el extremo de que desde los sectores más conservadores se pretende erigirla en contramodelo del régimen actual, presentándola como un sistema no democrático en su origen o como un experimento democrático fracasado por exceso de demagogia reformista o revolucionaria. Los neofranquistas quieren exculpar a la dictadura a través de su sucesora «natural», la monarquía constitucional, y los revisionistas tratan de reivindicar la actual democracia consensual como contrafigura de la dictadura y la «mala» democracia republicana, buscando el pedigrí legitimador aún más lejos: en el régimen de la Restauración.

Como la Monarquía democrática actual no tiene un mito originario, necesita de un contramito. El franquismo plantea problemas para serlo plenamente, ya que tiene una conexión directa con la restauración de la Monarquía y con el pasado de la derecha española. Por eso se atribuyó esta función a la Segunda República y la Guerra Civil, contramitos admonitorios basados en la tesis de la culpabilidad compartida. Los negacionistas mantienen el trinomio causal República-Guerra Civil-Franquismo; los historiadores revisionistas tratan de aislar la experiencia republicana de los períodos anterior o posterior, y los progresistas tratan de conectar todo el siglo XX como proceso de modernización frustrado, pero a diferencia de los negacionistas vinculan al franquismo con el origen de la Guerra Civil, dejando a un lado la supuesta concatenación causal entre el 14 de Abril y el 18 de Julio. Resulta patética la suerte que corre la República en las manos de ambas tendencias conservadoras: aislada de cualquier experiencia democratizadora anterior o posterior, como si hubiera caído del cielo sin deuda con el pasado y sin ningún legado positivo que dejar para el futuro, pero causante de todos los males del siglo, porque con su pretendido jacobinismo vino a frustrar el supuesto *élan* «democratizador» de la Restauración y condujo a España a la catástrofe de una Guerra Civil que retrasó aún más su definitiva inserción en el escenario de la democracia liberal. En suma, el epitome de todos los males. Un útil chivo expiatorio de las culpas propias y ajenas... hasta hoy.

Si la Segunda República se ha erigido, en la perspectiva de negacionistas y revisionistas, en contramodelo de la democracia actual, ¿qué hacer con ella en la crisis presente? Como es natural, la perspectiva histórica va mudando en función del contexto en que se mueve el historiador y su público. La actual situación no parece dejar espacio a una visión positiva del funcionamiento de nuestras instituciones, de forma similar al modo en que nuestra anterior complacencia en el éxito político y económico de la España democrática dejaba poca cancha para recordar aquella otra antepasada, pobre y conflictiva, que fue la Segunda República. ¿Y ahora, qué? A buen seguro que seguirán existiendo, más enconadas si cabe, las memorias en confrontación sobre la Segunda República, el franquismo y la Transición. Unos porque buscarán un refugio nostálgico en la «Niña Bonita» (otros, incluso, lo pretenden encontrar en el último franquismo, presentado como el trance desarrollista necesario para garantizar la ulterior consolidación de la democracia representativa) ante la crisis social y de Estado que se está perfilando. Otros porque, previsiblemente, incrementarán el diapason del miedo a la protesta recordando los aspectos más negros de la tragedia de los años treinta. Queda por ver si la historia de la República se empleará como referencia para abordar las necesarias (y cada vez más urgentes) reformas sociales, políticas y de Estado, o como recuerdo admonitorio para suscitar el miedo frente a cualquier tentativa de cambio. Esto mismo ya está sucediendo con la Transición, que, vista ahora como ejemplo o como fracaso, está siendo despojada de su anterior manto de sacralidad. Todo ejercicio crítico y desmitificador resulta, a mi juicio, muy saludable, siempre y cuando seamos conscientes de los riesgos que entraña aceptar irreflexivamente el uso político de la Historia.

¹⁷⁴ Véanse, sin pretensiones de exhaustividad, Julio GIL PECHARROMÁN, *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002 y 2006; Luis E. ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *Breve historia de la Segunda República española*, Madrid, Nowtilus, 2010, o Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Francisco COBO ROMERO, Ana MARTÍNEZ RUS y Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado&Presente, 2015.